



A. Concepto de violencia.

La violencia es un fenómeno que se ha vuelto muy frecuente en nuestra sociedad, que se manifiesta de múltiples formas y afecta a muchas personas y grupos, indistintamente de su edad, género, ocupación, nivel económico o lugar de residencia. No obstante, todavía una cantidad importante de personas cree que la violencia consiste solamente en actos o conductas de agresión física. Afortunadamente, en los últimos años se han venido realizando más investigaciones que han permitido profundizar en este fenómeno, así como también se está divulgando más información que busca prevenir y disminuir los actos de violencia.

Así surgen varias preguntas, entre ellas ¿qué es la violencia?, ¿en qué consiste este fenómeno?, ¿cómo afecta a las personas?, ¿qué se puede hacer al respecto? y otra más que se tratarán en el presente documento.

Según Gil (citada por Carmona, 1999.) por violencia se debe entender “cualquier acto de comisión u omisión y cualquier condición que resulte de dichos actos, que prive a los sujetos de igualdad de derechos y libertades y lo interfiera con su máximo desarrollo y libertad de elegir”(p.14). De esta forma, la violencia implica ir en contra de la voluntad de una o varias personas, lo que puede llevar a que se violenten uno o varios derechos humanos, aspecto que –como señala Gil–, entorpecería el desarrollo integral de las personas, pues **toda relación violenta es denigrante, humillante y en muchas ocasiones devastadora**, principalmente para la persona que es ofendida o violentada, sea mujer u hombre, rico o pobre, o cualquiera que sea su condición.

Cabe señalar, que la vinculación por medio de la violencia es un hecho aprendido. Cuando una persona nace en un medio en el cual las personas se relacionan de manera violenta, puede aprender a vincularse y a buscar soluciones a los conflictos que provocan muchas veces las diferencias de esta forma. Sin embargo, una persona que se ha desarrollado en un medio violento, también tiene la posibilidad de aprender otras formas de vinculación que no conlleven violencia ni degradación a la integridad de la persona.

La violencia puede aprenderse en dos sentidos: aprender a agredir a otros y aprender a ser agredido, llegando a naturalizar ambas situaciones y viéndolas como normales en la relación con los otros(as).

Así, podemos reconocer en un acto violento una o varias personas que agreden y una o varias personas que son agredidas, donde generalmente se da una relación de poder entre el o la agresora y el o la ofendida, relación que pone en desventaja a esta última por su condición de género, edad, estatus social o económico, entre otras.

No obstante, es necesario señalar que contrario a lo que muchas personas piensan, las personas que agreden, violentan y ofenden viven también un proceso de degradación personal en su calidad de seres humanos. Los vínculos con los otros es uno de los ámbitos que se ven seriamente afectados y deteriorados, produciendo que muchas veces se generen hacia ellos o ellas sentimientos de rechazo. Las personas que agreden suelen desarrollar una muy pobre capacidad de resolución de conflictos, creyendo que para cualquier problema deben ser violentos, siendo incapaces de resolver un problema de una forma en que nadie resulte perjudicado o violentado. El vincularse de forma violenta está relacionado con un control de impulsos bastante pobre, así como una tolerancia a la frustración bastante baja, aspectos que al unirse hacen que la persona violenta pueda “explotar” en algún momento con el suceso menos esperado.

Sin embargo, no todas las personas violentas son constantemente violentas, sino que muchas descargan su agresión en algunos momentos, situaciones o con personas en particular, como por ejemplo un esposo que es “buen” compañero de trabajo, pero que al llegar a su casa agrede a su esposa e hijos, o un jefe que trata bien a sus clientes pero que pasa gritando, descalificando y acosando a los empleados. Esta es una de las razones por las cuales no hay que pensar que la única forma de violencia es la física, o que las personas violentas lo son todo el tiempo.

De igual manera, se debe aclarar que las vinculaciones que implican violencia no son exclusivas de una clase social, condición económica o educativa. Personas con diversas condiciones de este tipo pueden ser agresores/as o agredidos/as y verse afectados/as por las diversas implicaciones de la violencia.

B. Manifestaciones de la violencia.

La violencia es un fenómeno bastante complejo, que se ha presentado en la sociedad humana desde hace muchos años y que toma muchas formas, incluyendo los actos de violencia que una persona realiza contra ella misma, como el suicidio (Serfaty, 1994). Por esta razón, se ha visto la necesidad de ir diferenciando y profundizando en las distintas manifestaciones que puede tomar.

Para hablar de la violencia, es fundamental hablar de la agresión, que es la manifestación concreta de la violencia. Según Serfaty (1994) en la agresión existe la voluntad de herir a alguien, hecho que puede darse sin motivo aparente o producirse a partir de algún suceso.

Como ya se mencionó, la manifestación de un acto de violencia puede darse de diversas formas, como la violencia psicológica, la violencia física, la violencia sexual, la violencia patrimonial, o la negligencia, aunque estas a su vez incluyen formas de violencia más específicas.

- Violencia psicológica

Batres y Claramunt (s.f.) la definen como “la degradación intensa, continua y el control del comportamiento y las acciones de otra persona a través de la intimidación, manipulación (...) que resulta en el desmoronamiento del autorrespeto y la identidad individual”(p. 71). Con frecuencia se lleva a cabo por medio de palabras y frases ofensivas y descalificadoras.

De igual manera, se refiere a “insultos constantes, el no reconocer aciertos, ridiculizar, rechazar, manipular, explotar, comparar, tener expectativas irreales” (Fundación PANIAMOR, 1998, p.57) hacia una persona, lo cual daña gravemente su autoestima y la vuelve más vulnerable a otros tipos de violencia.

También la omisión de ciertas conductas y expresiones de afecto y de cariño, como por ejemplo de los padres y madres a sus hijos e hijas, puede ser considerada como violencia psicológica.

- Violencia física

Es todo acto de agresión por medio del cuerpo u otros objetos que produce daño físico, lesionando una o más partes del cuerpo de la persona. Incluye además el acto de retener a una persona contra su voluntad, y las amenazas por medio de armas u objetos peligrosos (Batres y Claramunt, s. f.).

De igual manera, la Fundación Paniamor (1998) plantea que este tipo de violencia se da “cuando una persona que está en una relación de poder con un niño, niña o adolescente, le inflinge daño no accidental provocando lesiones internas, externas o ambas” (p. 40). Postula además que el castigo físico frecuente, aunque no sea de gran intensidad, también se constituye en un tipo de violencia, en tanto la frecuencia con que ocurre genera un daño en la persona.

- Violencia sexual

Consiste en toda situación en donde se obliga a una persona por medio de la fuerza, la coerción, el chantaje, el soborno, la intimidación o la amenaza, a realizar un acto sexual que no quiere hacer. Ejemplo de estos son: mantener relaciones sexuales genitales o coitales sin desearlo; realizar actos de índole sexual que a la persona no le gustan, la lastiman o ponen en peligro su salud; exhibicionismo; exposición o participación en pornografía; la violación sexual; prostitución; recibir comentarios, gestos o burlas sobre el funcionamiento sexual o sobre el cuerpo, o ser agredido sexualmente con armas u objetos (Batres y Claramunt, s. f.; Instituto de la Mujer del Distrito Federal de México, 2002; Fundación PANIAMOR, 1998).

Todas estas situaciones implican que en la violencia sexual se manifiesta tanto la violencia física como la psicológica. Además dentro de la violencia sexual se encuentra una forma particular que es muy dañina, como lo es el incesto. Éste consiste en “cualquier acto que involucra acciones sexuales directas o indirectas, verbales o físicas entre una persona adulta en posición de autoridad y un niño/a en posición de dependencia. Esta autoridad deriva de lazos afectivos que unen al niño/a. El incesto constituye un abuso en una relación de poder y no de una relación consanguínea” (Fundación Ser y Crecer, citada por Batres y Claramunt, s. f.).

- Violencia patrimonial

La constituyen los actos dirigidos contra los bienes y pertenencias de las personas, disponiendo o destruyendo estos sin la autorización o consentimiento de su propietario o propietaria. Dentro de esta, se encuentran acciones como destruir los vestidos u otros objetos personales, esconder o destruir la correspondencia o documentos personales, quitar o retener el salario (Instituto de la Mujer del Distrito Federal de México, 2002). También se puede ver como violencia patrimonial, la destrucción de mobiliario y el daño a propiedades.

- Negligencia

Se considera la negligencia como un acto de omisión, es decir, un acto en donde no se hace algo que debe hacerse y que está relacionado con el cumplimiento de los derechos de una persona.

También hace referencia al abuso por descuido, en el cual las personas encargadas del cuidado y crianza de un niño, niña o adolescente no satisfacen sus necesidades básicas (protección, alimentación, cuidados higiénicos, vestimenta, educación, atención médica, supervisión), a pesar de contar con los recursos para hacerlo (Fundación PANIAMOR; 1998).

Un ejemplo de ello es el hecho de que un padre o madre de familia no dé de comer a sus hijos e hijas menores de edad, o no les dé las atenciones necesarias como llevarlos/as al centro de salud cuando se encuentren enfermos/as.

En nuestra sociedad actual, cabe destacar la presencia de la Violencia Doméstica o Intrafamiliar como una forma importante de expresión de violencia. Esta consiste en el “abuso que acontece entre miembros de la misma familia o entre personas que tienen relaciones cercanas o relaciones íntimas actuales” (Batres y Claramunt, s. f.). En este tipo de violencia es frecuente que se presenten todas las manifestaciones anteriores, o sea que la violencia puede ser psicológica, física, sexual, patrimonial y puede presentarse también negligencia.

Existen cuatro factores que, según Fundación PANIAMOR (1998), propician la violencia intrafamiliar, los cuales son:

1. El elemento de control: la persona que agrede considera que tiene absoluto control sobre los otros miembros de la familia, y cuando no lo obtiene cree que tiene derecho a utilizar la violencia para conseguirlo.
2. La satisfacción de necesidades: quien agrede parte del hecho de que las demás personas de su familia tienen la obligación de satisfacer sus necesidades, y en caso de que no lo hagan se siente con autorización para violentarlas.
3. El concepto de cosa u objeto: no se genera una relación entre iguales, ya que se considera a la pareja e hijos como seres inferiores, lo cual propicia el uso de la violencia.
4. El sentido de propiedad: la persona que agrede parte del supuesto de que los miembros de su familia son de su propiedad, por lo que no toma en cuenta sus sentimientos, necesidades o deseos, y cree que puede hacer con ellos(as) lo que quiera.

Es importante destacar que hay manifestaciones de violencia más generales, que muchas veces se encubren y no se hacen muy evidentes. Entre estas, se pueden ver formas de violencia que atentan no solo contra personas a nivel individual, sino que afectan a grupos grandes de personas, incluyendo en ocasiones sociedades enteras o grupos étnicos. Por ejemplo, en Costa Rica se puede ver como se elaboran y difunden muchos chistes ofensivos sobre minorías como negros, nicaragüenses u homosexuales. Estas formas de violencia frecuentemente se expresan en las manifestaciones de violencia mencionadas anteriormente, pero muchas veces se encuentran respaldadas por todo una ideología que las justifica.

En el nivel social, la violencia también se expresa abiertamente. Dentro de estos actos de violencia generalizada están las guerras, que pueden perjudicar notablemente la vida de los habitantes de una región e incluso uno o más países; las discriminaciones a grupos de personas por aspectos étnicos y culturales como el racismo por color o aspecto, la discriminación a los miembros de un pueblo o a las personas de un mismo género; las acciones (o falta de acciones) de gobiernos u organizaciones gubernamentales que atentan contra la integridad de grupos particulares como organizaciones gremiales, de localidades específicas o personas de una misma edad (Centro Internacional de Investigación e Información para la Paz y Universidad para la Paz, 2002), entre estos los y las adolescentes.

En este sentido, es importante rescatar que los y las adolescentes son responsabilizados por cantidades importantes de problemas de nuestra sociedad, dejándose de lado que con frecuencia la atención que ellas y ellos reciben por parte de las autoridades e instituciones gubernamentales, comunales y de la sociedad en general, es bastante pobre, en ocasiones inexistente, violentando su derecho a una vida sana y una formación integral.

C. Implicaciones psicosociales de la violencia.

Debido a que la violencia es un problema bastante complejo, cuyas manifestaciones son diversas, las implicaciones posibles pueden ser muy variadas. Entre las más conocidas están:

- Las lesiones físicas, las cuales pueden variar en su gravedad e incluso llevar a la muerte a la persona agredida. En este sentido, es importante desarrollar en las personas la conciencia de que cualquier situación en donde se dé un problema de violencia, puede salirse de control con mucha facilidad, pasando de una “simple pelea” a disturbios y peleas entre muchas personas y grupos, en donde algunas personas pueden utilizar fuerza física exagerada u objetos que provoquen lesiones serias, incluso sin tener la “intención de hacerlo”.

- La agresión vivida por la persona violentada genera con mucha frecuencia un rechazo bastante obvio hacia el/la ofensor(a), el cual en ocasiones puede generalizarse a otras personas. Este suceso está relacionado con el temor del ofendido(a) a ser víctima nuevamente, lo cual puede hacer que la persona se aisle o sobre reaccione, muchas veces sin ser consciente de esto. Por ejemplo, una persona que en su trabajo es tratada de mala forma por su jefe y es agredida verbalmente con frecuencia, puede llegar a su casa y “descargar” la tensión que sufre con su familia, o incluso con otros compañeros de trabajo.
- La formación de familias disfuncionales que establecen relaciones patológicas entre sus miembros. Por ejemplo, familias en donde constantemente sus miembros se están gritando, o en donde los progenitores agreden a sus hijos física y verbalmente. Generalmente, cuando estos padres y madres fueron niños(as), también fueron agredidos por sus respectivos padres, con lo que reproducen un patrón de crianza basado en formas violentas, siendo probable que algunos hijos(as) también reproduzcan ese patrón violento, en vez de desarrollar y estimular la capacidad de resolver conflictos sin utilizar la violencia.
- Temor de la persona ofendida de denunciar y ser objeto de una nueva o más fuerte agresión, lo cual unido a sentimientos de impotencia, terminan encerrando a la persona en un círculo de silencio que la hace sentirse más sola y desesperada. Esta dinámica muchas veces hace que quien vive situaciones de violencia se vaya aislando socialmente cada vez más, dinámica que puede describirse como una espiral que empieza de afuera hacia adentro, en la que mientras más adentro se esté en la espiral, más aislada está la persona.
- Ejercer el poder de manera indiscriminada, ya que algunas personas canalizan su frustración repitiendo modelos de agresión hacia otros y otras, principalmente sobre quienes podrían tener algún tipo de poder por razones de tamaño, edad, posición, género, puesto, entre otros. Este proceso de repetición de modelos de agresión puede tomar la forma inversa de la espiral recién descrita, por lo que esta más bien sería una espiral que empieza de adentro hacia fuera, en donde mientras más afuera se esté y más vaya creciendo la espiral, más se han reproducido esos modelos de agresión y patrones violentos.
- Sentimientos de minusvalía e inadecuación en la persona agredida, que producen en esta un importante deterioro en el autoconcepto y la autoestima. Esto por cuanto las personas que utilizan modelos violentos y agresivos con frecuencia descalifican a quien están agrediendo, centrándose en criticar sus habilidades profesionales, académicas y sociales, “otorgándole” al agredido la culpa de cualquier situación que salga mal, quien es entonces concebido por la persona que lo descalifica como un “bueno para nada”. Es decir, se intenta justificar la violencia por medio de razonamientos que degradan a la persona agredida y que intentan que esta se conciba menos como persona, intentando también anular los afectos de la misma. Algunas personas adultas asumen este tipo de conductas incluso hacia niños y niñas. La descalificación es particularmente destructiva si quien descalifica es una persona significativa para la persona ofendida, como el padre o la madre, hermano(a), hijo(a) u otro familiar, la pareja, o e/lal jefe, entre otros.
- Las relaciones de abuso de poder y violencia de las cuales ha sido víctima la persona, pueden llevarla a establecer formas inadecuadas de relacionarse con el mundo y con las otras personas, sean familiares cercanos (madre, padre, hermanos(as), tíos(as)), amistades, la pareja, vecinos(as), compañeros y compañeras de estudio o trabajo. El efecto de una relación de poder abusiva puede llegar a ser tan negativo que, en las nuevas relaciones que establezca la persona, esta puede ser nuevamente víctima de agresión,

o incluso puede convertirse en agresor o agresora, por la dinámica de las relaciones violentas que se explicó anteriormente. Lo anterior ha sido mostrado en investigaciones acerca del abuso sexual, en donde infantes abusados presentan una probabilidad estadísticamente significativa de convertirse en abusadores sexuales.

- Otras consecuencias de la violencia igual de perjudiciales en la vida de las personas, pueden ser la depresión y la falta de interés por la vida, las cuales pueden llevar incluso al suicidio o al homicidio. Esto por cuanto en el caso del suicidio, la violencia afecta la autoestima de la persona que la sufre, al ser objeto constantemente de descalificaciones verbales o agresiones físicas, que generan inicialmente en las personas mucho temor, pero que también producen inseguridad y sentimientos de impotencia e indefensión, pudiendo generarse en la persona agredida una visión muy negativa acerca de ella misma, del mundo en general y del futuro. Lo anterior puede producir pensamientos y sentimientos como “yo no sirvo para nada”, “el mundo es un lugar desagradable, no hay nada bueno en él, nadie me puede ayudar”, e incluso “nada va a cambiar, todo es y será igual, siempre tendré que aguantar la misma situación”. Si se llega a conocer un caso de estos, es fundamental remitir a la persona con ayuda profesional en psicología y psiquiatría, pues puede estar muy cerca de intentar quitarse su vida.
- En el caso de los homicidios, algunas personas pueden “acostumbrarse” a utilizar tanto la violencia que no son conscientes -o no les importa- de los daños que producen. Como se señaló con anterioridad, muchas veces estas personas han sufrido niveles muy altos de violencia que les ha llevado a perder, no solo el interés en la vida propia, sino también en la de los demás, lo que puede hacer que no les interese ni les preocupe los serios daños que pueden provocar, incluyendo la muerte.
- Sin embargo, el homicidio también podría darse de la persona que es agredida hacia quien agrede. Si la agresión ha llegado a un punto en que la persona siente que ya no puede más, es posible que la única forma en que crea que puede detener la violencia sea el homicidio, situación que, como es sabido, tendría una serie de consecuencias legales, sociales, emocionales y hasta económicas.
- En los casos específicos de abuso sexual, además de las consecuencias ya mencionadas, es probable que la persona presente disfunciones de tipo sexual, por ejemplo evitar mantener relaciones sexuales con la pareja. Esto, por cuanto la violencia y el abuso sexual producen daños muy fuertes en la vida emocional de las personas, llevando incluso a que sufran traumas severos que hacen que no quieran ni puedan tener ningún tipo de relación sexual genital, pues les puede recordar la terrible experiencia vivida.
- Con respecto a quien agrede, se puede anotar como una importante implicación psicosocial que dadas las actuales leyes, el cometer un acto de violencia puede ser penado con cárcel, procedimiento que afectaría diversas esferas de la vida de la persona y de quienes le rodean.
- Además, quien agrede se puede ver afectado por la estigmatización social que se generaría si se llegaran a conocer públicamente los actos cometidos, situación que puede generar rechazo o bien, aislamiento social.

D. Redes de apoyo.

Después de revisar qué es la violencia y en qué formas se manifiesta, surge la inquietud de qué se puede hacer para enfrentarla y evitarla; cómo y con quién apoyarse. En este punto, entran en juego las redes de apoyo, las cuales cumplen un papel fundamental para que la persona que enfrenta una situación de violencia pueda salir adelante.

En este sentido, aunque las personas que son víctimas de agresión sientan que es peligroso denunciar porque se exponen a una nueva o más grave agresión (del tipo que esta sea), la verdad es que la ruptura del secreto posibilita a otros y otras proteger a la persona agredida. Para esto, es fundamental aprender a identificar y buscar personas o instituciones que ayuden en estas situaciones. Además, es importante orientar a los y las adolescentes a descubrir cuáles son los amigos “de verdad”, aquellos que están dispuestos a escuchar y apoyar en momentos difíciles, y no solo “en las buenas”; que no darán un mal consejo, sino que más bien orientarán a hacer cosas sensatas que no van a poner en riesgo a la persona; y que colaboraran para buscar una solución adecuada a situaciones de violencia.

Es fundamental hacer consciencia entre los y las adolescentes sobre la necesidad de romper el secreto de lo que un amigo o amiga les haya dicho en caso de que la integridad del mismo o misma se encuentre en riesgo. Se debe recalcar la diferencia entre “ir con un chisme” y contarlo a quien sea, y acudir con la información a quien se considere pertinente por ser una persona que podría colaborar en la situación y tomar las medidas adecuadas (por ejemplo, a un funcionario o funcionaria de salud o a un adulto(a) responsable).

Como se mencionó anteriormente, las personas agredidas pueden aislarse de la sociedad, pues en ocasiones pueden sentir temor de que otras personas quieran agredirlas. Ante una situación de estas, es muy importante saber que existen personas que están dispuestas y pueden proteger a quienes han sufrido algún tipo de violencia, ya sea por afecto o por la profesión que tienen y la labor que cumplen en la sociedad.

Es importante entonces, poder descubrir a estas personas dentro y fuera de la familia, como en la comunidad, en la escuela o el colegio, en el lugar de trabajo, en los grupos a los que se asiste, o en instituciones de salud u organizaciones que buscan el bienestar de las personas, pues estas personas pueden apoyar, proteger y ayudar a superar las situaciones de violencia, evitando que las víctimas queden atrapadas en una situación de este tipo, con lo que se podría romper la reproducción de los modelos de violencia.

Entre las instituciones y organizaciones que pueden ayudar, y que cuentan con el apoyo de profesionales o personas especializadas en situaciones de violencia y agresión, se encuentran las siguientes:

- Programa Atención Integral a la Adolescencia, Caja Costarricense del Seguro Social.
- Línea telefónica de consulta “Cuenta Conmigo”, del Programa Atención Integral a la Adolescencia. Tel 22-44-911
- Clínicas locales y Hospitales del Seguro Social.
- Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (EBAIS) que operan en la comunidad o región.
- Defensoría de la Mujer. Tel 800-300-3000
- Línea telefónica de emergencias. 911
- Oficinas centrales y regionales del Patronato Nacional de la Infancia (PANI).
- Hospital Nacional de Niños. Tel. 222-0122
- Hospital de la Mujer. Tel. 257-9111
- Instituto Nacional de las Mujeres. Tel 253-96-24.
- Línea gratuita del INAMU: Rompamos el silencio. Tel. 800-300-3000
- Delegaciones de Policía locales.
- Oficinas Mujer y Familia, localizadas en las Municipalidades.
- Fundación Paniamor. Tel. 234-2993

E. Estrategias de resolución de conflictos por vías no violentas.

Todas las formas violentas de enfrentar y “resolver” problemas, producen generalmente más problemas, o bien, los complican en vez de resolverlos. Esto es lo que hace que se produzca la señalada “espiral creciente” de violencia, en donde cada vez que se utiliza una forma violenta para resolver alguna situación, la espiral crece, pues el problema o se complica o produce otro incluso más complejo. Esta dinámica violenta se genera con más facilidad cuando las personas tienen baja tolerancia a la frustración (por ejemplo, no poder aceptar que algo no salió como uno quería), muy poco control de impulsos (“explotan” por cualquier motivo) y una capacidad de resolución de conflictos muy limitada, lo que hace que a las personas se les dificulte resolver el problema sin tratar mal a otros, e incluso identificar cuál es realmente el problema.

Cuando todos estos elementos se juntan, las formas violentas de enfrentar problemas pueden producir situaciones bastante serias como: agresiones físicas que pueden generar lesiones (a veces discapacitantes) en uno(a) mismo(a) o en otros(as), o sanciones legales que pueden llevar, según la gravedad, incluso a la privación de libertad. Estas son solo algunas de las posibles y graves consecuencias que podrían existir si uno trata de “resolver” situaciones por vías violentas.

Por estas razones, es fundamental buscar formas de resolver los problemas o conflictos por vías no violentas, medios que sí permitan encontrar soluciones efectivas a dichos problemas, en el sentido de que los resuelvan sin que se afecte la integridad de ninguna persona. Ejemplo de estas vías o formas no violentas son:

- La comunicación asertiva, que consiste en poder comunicar los propios intereses, sentimientos, pensamientos y decisiones sin sentirse mal y sin pretender que las otras personas se sientan mal; además de darle a la persona la posibilidad de poner límites a aquellas situaciones o personas que le hacen sentir mal. Por estas razones, este estilo de comunicación cumple el objetivo de pedir apoyo, comprensión o ayuda, elementos que son todos necesarios para enfrentar una crisis o un problema de forma adecuada.
- La negociación, que busca llegar a un acuerdo con el que las personas, grupos u organizaciones involucradas se sientan satisfechas, siendo necesario, la mayoría de las veces, que todos los involucrados cedan en alguna de sus exigencias, buscando lograrse el acuerdo más justo o equitativo para todos.
- Los procesos judiciales, que son las instancias gubernamentales como tribunales o juzgados, establecidas para resolver los distintos conflictos que surjan en la sociedad y que determinan veredictos o decisiones basándose en las leyes, códigos y reglamentos que existen en el país.
- El apoyo o intervención familiar u organizacional, por ejemplo de centros educativos, laborales, comunales o de otras instituciones, que den el apoyo a las personas que se encuentran viviendo situaciones de violencia, o bien que estimulen la consecución de acuerdos mediante la negociación, de forma que nadie resulte perjudicado.

Lo importante es entonces poder identificar cuáles formas pueden exponernos a un mayor riesgo y proteger nuestra integridad, así como optar por aquellas que, sin utilizar medios violentos, procuren una solución satisfactoria a los conflictos.

F. Situaciones de abuso de poder en las relaciones humanas.

En todas las relaciones que establecemos los seres humanos existe y participa el poder, el cual hace que algunas personas estén en desventaja con respecto a otras. Para que esto se dé, entran en juego en las relaciones aspectos tales como la edad, el tamaño, la fuerza física, la experiencia, el conocimiento, la condición socioeconómica, la posición social, el puesto, entre otros; aspectos que son utilizados para generar relaciones de poder en las que una persona posee más poder que la otra.

Por ejemplo, entre un padre y una madre de familia y sus hijos e hijas se establece una relación de poder, en donde la madre y el padre ejercen el control sobre sus hijas e hijos, basándose en aspectos como la posición familiar, la edad y la experiencia. De hecho, frecuentemente se llama al padre y la madre como los “jefes de familia”, los cuales pueden utilizar argumentos como “me tienen que hacer caso porque yo soy su papá”, “lo hacés porque yo digo”, “yo soy más grande que ustedes”, entre otros. Otro ejemplo es cuando entre un grupo de personas de la misma edad, hay alguien que “manda” y ejerce el poder basándose en que físicamente es más grande y más fuerte que los(as) demás, por lo que posiblemente los(as) otros(as) cumplen sus indicaciones y órdenes más por miedo que por querer hacerlas.

Situaciones similares a esta se pueden presentar en los trabajos, donde es muy frecuente que hayan personas con puestos en donde son jefes o supervisan el trabajo de otros(as), situación que en ocasiones algunas personas utilizan para explotar a los empleados que estén bajo su supervisión, poniéndolos a hacer labores que no les corresponde, e incluso buscando obtener algún “favor sexual” a cambio de un aumento de salario, de posición o de no ser despedidos.

Otras situaciones semejantes pueden presentarse en una escuela o colegio, donde un profesor o profesora pueden establecer una relación de abuso de poder con sus estudiantes, aprovechándose de estos y estas a cambio de una buena nota o incluso de no perder el curso o materia.

De esta forma, con cierta frecuencia las relaciones de poder son convertidas por algunas personas en situaciones de abuso del poder, provocando la violación de los derechos de otros y otras y con ello, una situación de violencia.

El poder por sí sólo, no tiene que ser malo ni dañino, inclusive puede ser provechoso. Por ejemplo, un(a) docente sensato, respetuoso, que sea respetado por sus alumnos(as) (en tanto se haya ganado el respeto y no el miedo), que les genere confianza y que esto provoque que los mismos/as le busquen para pedirle consejos, obtiene un poder que podría ser bien utilizado como una orientación pertinente para los y las adolescentes. El poder se tornaría en nocivo según la forma en que este se ejerza, ya sea de una manera autoritaria o de una manera paternalista en donde no se reconocen las capacidades del otro(a) en su accionar, formas ambas, en las que el fin último pareciera ser la posibilidad del control sobre el otro(a).

Es importante ser conscientes si se están reproduciendo dichas relaciones de poder, ya sea por haberlas presenciado o haber sido víctimas de alguna (as) de ellas, para poder romper el círculo y ser responsables con nosotros mismos(as) y con los otros(as).

Ante estas situaciones, es necesario tener claro cuáles son nuestros derechos y cuáles son los medios que poseemos para exigir que se cumplan. En este sentido, las formas de enfrentar dichas situaciones de abuso de poder pueden ser: la comunicación asertiva; la comunicación con adultos de confianza como podría ser algún miembro de la familia, vecino(a), profesor(a), orientador(a) o

psicólogo(a) del centro educativo o funcionario(a) del centro de salud más cercano; o las denuncias judiciales establecidas y basadas en distintos reglamentos sobre esa materia. Por ejemplo, existe la Ley contra el Hostigamiento Sexual que determina los mecanismos y procedimientos para establecer la denuncia, investigación y sanción de situaciones como las ejemplificadas, en las que una persona abusa de su poder para acosar sexualmente a otra persona en su centro educativo o de trabajo.

Asimismo, es importante recordar que existen una serie de organizaciones e instituciones como las señaladas anteriormente, que pueden orientarnos sobre cómo defendernos y denunciar una situación de estas, y que nos pueden dar apoyo y compañía para enfrentarlas y superarlas.

G. Derechos y responsabilidades para la población adolescente relacionados con la libertad de tránsito, la integridad, la intimidad, el honor, la imagen, la intimidad o privacidad, el secreto de la correspondencia y la inviolabilidad de las comunicaciones

Tanto en la Constitución Política, en el Código de la Niñez y la Adolescencia, así como en otros tantos códigos y leyes, se establecen una serie de derechos que son inalienables y que hacen referencia a la integridad de las personas, su intimidad, honor, imagen, secreto de la correspondencia, inviolabilidad de comunicaciones y su libertad de tránsito.

Es muy importante conocer este grupo de leyes, pues con ellas se puede hacer frente de mejor forma a aquellas situaciones en las que se estén violentando algún o algunos derechos, así como conocer los mecanismos de exigibilidad de los mismos. De igual manera, los y las adolescentes deben considerar que el ejercicio de sus derechos debe respetar también el cumplimiento de los derechos de otros(as) adolescentes, por lo que cada persona tiene un grado de responsabilidad asociada a la práctica de sus propios derechos.

En este sentido, se presenta a continuación un extracto de estos derechos de los y las adolescentes.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, que nos incluye a absolutamente todos y todas, se manifiesta:

- **Artículo 1:** Todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos.
- **Artículo 7:** En todos los países somos iguales ante la ley y tenemos, sin distinción, derecho a igual protección de la ley.
- **Artículo 9:** Somos personas; por eso no podemos ser detenidos, presos ni desterrados de manera arbitraria.
- **Artículo 12:** Tenemos derecho a la protección de nuestra vida privada, familia, casa, correspondencia, así como a la defensa de nuestra honra.
- **Artículo 13:** Todas las personas por igual tenemos el derecho de circular libremente por cualquier país, y de vivir en el lugar que hayamos escogido.
- **Artículo 18:** La libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, es un derecho del que gozamos.
- **Artículo 19:** Somos libres de expresar nuestras opiniones y tenemos derecho a que se respeten, así como a recibir información y a comunicarnos.

En la Constitución Política de la República de Costa Rica también podemos encontrar artículos que garantizan nuestros derechos:

- **Artículo 20:** Toda persona es libre en la República, quien se halle bajo la protección de sus leyes no podrá ser esclavo ni esclava.
- **Artículo 21:** La vida humana es inviolable.
- **Artículo 22:** Todo costarricense puede trasladarse y permanecer en cualquier punto de la República o fuera de ella, siempre que se encuentre libre de responsabilidad y volver cuando le convenga. No se podrá exigir a los costarricenses requisitos que impidan su ingreso al país.
- **Artículo 23:** El domicilio y todo otro recinto privado de los habitantes de la República son inviolables. No obstante, pueden ser allanados por orden escrita de juez competente, o para impedir la comisión o impunidad de delitos, e evitar daños graves a las personas o a la propiedad, con sujeción a lo que prescribe la ley.
- **Artículo 24:** Se garantiza el derecho a la intimidad, a la libertad y al secreto de las comunicaciones. Son inviolables los documentos privados y las comunicaciones escritas, orales o de cualquier otro tipo de los habitantes de la República. Sin embargo, la ley, cuya aprobación y reforma requerirá los votos de dos tercios de los Diputados de la Asamblea Legislativa, fijará en qué casos podrán los Tribunales de Justicia ordenar el secuestro, registro o examen de los documentos privados, cuando sea absolutamente indispensable para esclarecer asuntos sometidos a su consentimiento.
- **Artículo 25:** Los habitantes de la República, tienen derecho a asociarse para fines lícitos. Nadie podrá ser obligado a formar parte de asociación alguna.
- **Artículo 32:** Ningún costarricense podrá ser compelido a abandonar el territorio nacional.
- **Artículo 33.** Toda persona es igual ante la ley y no podrá ser objeto de discriminaciones. Esto quiere decir que se tiene derecho a ser tratado igual ante condiciones personales o jurídicas iguales, o bien, a que se les respeten sus diferencias ante condiciones personales o situaciones jurídicas razonablemente distintas. Cuando su condición es igual a la de otras personas y cuando las leyes dicen que se les debe dar el mismo trato debido a que su situación es la misma, o bien cuando su condición es diferente a la de otras personas y cuando las leyes dicen que se le debe dar distinto trato debido a que su situación es diferente.
- **Artículo 37:** Nadie podrá ser detenido sin un indicio comprobado de haber cometido delito, y sin mandato escrito de juez o autoridad encargada del orden público, excepto cuando se tratare de reo prófugo o delincuente infraganti; pero en todo caso deberá ser puesto a disposición de juez competente dentro del término perentorio de veinticuatro horas.

En el Código de la Niñez y la Adolescencia de Costa Rica también se garantizan estos derechos:

- **Artículo 12: Derecho a la vida.** La persona menor de edad tiene el derecho a la vida desde el momento mismo de la concepción. El Estado deberá garantizarle y protegerle este derecho, con políticas económicas y sociales que aseguren condiciones dignas para la gestación, el nacimiento y el desarrollo integral.
- **Artículo 13: Derecho a la protección estatal.** La persona menor de edad tendrá el derecho de ser protegida por el Estado contra cualquier forma de abandono o abuso intencional o negligente, de carácter cruel, inhumano, degradante o humillante que afecte el desarrollo integral.

- **Artículo 14: Derecho a la libertad.** Las personas menores de edad tendrán derecho a la libertad. Este derecho comprende la posibilidad de:
 - a) Tener sus propias ideas, creencias y culto religioso y ejercerlo bajo la orientación de sus padres o encargados, según la evolución de sus facultades y con las limitaciones y garantías consagradas por el ordenamiento jurídico.
 - b) Expresar su opinión en los ámbitos de su vida cotidiana, especialmente en la familia, la comunidad y la escuela; también como usuarios de todos los servicios públicos y, con las limitaciones de la ley, en todos los procesos judiciales y administrativos que puedan afectar sus derechos.
- **Artículo 15: Derecho al libre tránsito.** Toda persona menor de edad tendrá el derecho de permanecer en el país, transitar por sitios públicos y espacios comunitarios y recrearse sin más restricciones que las dispuestas en este Código y cualquier otra disposición legal, como las derivadas del ejercicio de la autoridad parental y las obligaciones escolares de los estudiantes.
- **Artículo 24: Derecho a la integridad.** Las personas menores de edad tendrán derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral. Este derecho comprende la protección de su imagen, identidad, autonomía, pensamiento, dignidad y valores.
- **Artículo 25: Derecho a la privacidad.** Las personas menores de edad tendrán derecho a no ser objeto de injerencia en su vida privada, familia, domicilio y correspondencia; sin perjuicio de los derechos y deberes inherentes a la patria potestad.
- **Artículo 26: Derecho al honor.** Las personas menores de edad tendrán el derecho de ser protegidas en su honor y reputación. El Patronato Nacional de la Infancia dará el asesoramiento necesario para defenderlo.
- **Artículo 27: Derecho a la imagen.** Se prohíbe publicar, reproducir, exponer, vender o utilizar, en cualquier forma, imágenes o fotografías de personas menores de edad para ilustrar informaciones referentes a acciones u omisiones que se les atribuyan, ya sean de carácter delictivo o de contravención o que riñan con la moral y las buenas costumbres. De igual manera, cuando de algún modo hayan participado o hayan sido testigos o víctimas de esos hechos, si se afecta su dignidad. También queda prohibida la publicación del nombre u otro dato personal que permita identificar a una persona menor de edad autora o víctima de un hecho delictivo, salvo autorización judicial fundada en razones de seguridad pública.

BIBLIOGRAFÍA

Batres, G. y Claramunt, C. (s. f.). La violencia contra la mujer en la familia costarricense. En Adolescencia y Salud. Cuarta Antología Programa Atención Integral a la Adolescencia (P.A.I.A.). San José: Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.).

Carmona, M. (1999). Violencia y Sociedad. En Adolescencia y Salud. Vol.1 N° 1: 14-17. San José: Programa Atención Integral a la Adolescencia (P.A.I.A.), Departamento de Medicina Preventiva, Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.).

Centro Internacional de Investigación e Información para la Paz; y Universidad para la Paz. (31-3-2002). Tipología de la violencia. En El estado de la paz y la evolución de las violencias. [en línea]. Disponible en:

<http://www.upaz.edu.uy/informe/contenido/14.htm>

CINTERFOR; y Organización Internacional del Trabajo (31-3-2002). Código de la Niñez y la Adolescencia. En Jóvenes, Formación y Empleo. Legislación Juvenil en Costa Rica. [en línea]. Disponible en:

http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/youth/legisl/c_rica/ii/ii/index.htm

Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley N 7739). Aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica el 3 de diciembre de 1997. Publicado en La Gaceta el 6 de febrero de 1998: San José.

Fundación PANIAMOR. Programa P.A.N. (1998). Manual de Contenidos: violencia y abuso contra personas menores de edad. San José: Ediciones Proniño.

Instituto de la Mujer del Distrito Federal de México. (31-3-2002). Tipos de Violencia. [en línea]. Disponible en:

<http://www.inmujer.df.gob.mx/tusderechos/articulos/violencia/nov2105.html>

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (1998). Declaración Universal de los Derechos Humanos. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, UNESCO.

Serfaty, E. M. (1994). Psiquiatría de la Adolescencia y Juventud. Buenos Aires: Cangrejal Editores.

Sistema Nacional de Legislación Vigente; y Diario La Nación. (1999). Constitución Política de la República de Costa Rica. San José: Ministerio de Justicia.



Objetivo:

Promover el conocimiento y la apropiación de los derechos para la población adolescente relacionados con la libertad de tránsito, la integridad, el honor, la imagen, la intimidad o privacidad, el secreto de la correspondencia y la inviolabilidad de las comunicaciones, así como la responsabilidad asociada al ejercicio de estos derechos.

Nombre de la actividad: "Identificando Derechos y Responsabilidades en nuestra vida"

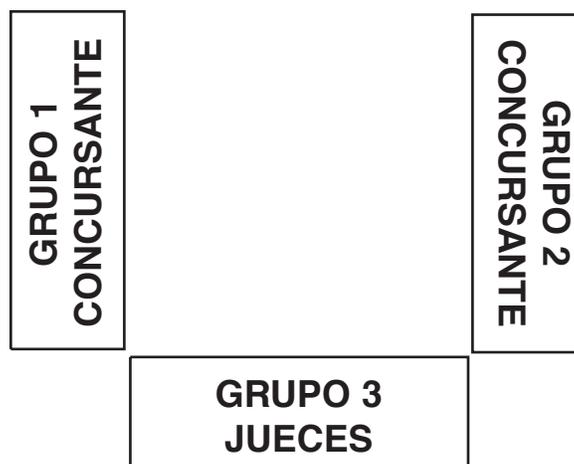
Descripción:

1. El o la facilitadora inicia la actividad realizando una breve y clara explicación sobre los siguientes derechos: derecho a la libertad de tránsito, derecho a la integridad física y moral, derecho al honor, derecho a la libertad de expresión y opinión, derecho a la igualdad y a no ser discriminado, derecho a la imagen, derecho a la intimidad o privacidad y derecho al secreto de la correspondencia e inviolabilidad de las comunicaciones, los cuales se encuentran detallados en los recursos de apoyo. Es importante que la explicación de los mismos sea apoyada con algún recurso gráfico visible para todo el grupo, como un cartel. El o la facilitadora debe asegurarse que los derechos sean comprendidos por todos los y las participantes, y que todas las dudas surgidas, sean aclaradas. Para esto se estipula un tiempo de 15 minutos.
2. Luego de esto, se les indica que se va a realizar un concurso de conocimientos acerca de los derechos, por lo que se conforman 3 subgrupos y un representante de cada grupo tomará al azar una ficha que indica si su grupo será concursante o juez.
3. A los dos subgrupos que les correspondió la ficha de concursante, se les entregan las definiciones de los derechos inicialmente explicados, a fin de que los repasen. Se les indica que deben prepararse muy bien para el concurso, pero es importante que el o la facilitadora les aclare que deben **comprender los derechos más que memorizarlos**.

Por su parte, al grupo que funcionará dentro del concurso como el equipo de jueces, se le entrega la hoja instructiva que contiene cada pregunta, su respectiva respuesta, el puntaje o castigo correspondiente y el tiempo que se otorga para la respuesta, con la finalidad de que se preparen en su respectivo papel. El o la facilitadora debe explicar a este grupo en qué consiste su tarea y aclarar todas las dudas que surjan.

El tiempo que se les brinda para esto será de 10 minutos.

4. Después de este tiempo, a los grupos de concursantes se les retira la hoja que contiene los derechos. Además se ubica el espacio en forma de "U", de tal manera que los concursantes queden de frente y los jueces en el medio, de la siguiente forma:



5. Para iniciar el concurso, se le entregará a los jueces los sobres con las preguntas referidas a los derechos anteriormente estudiados y que irán siendo respondidos por los grupos en forma alterna. A cada grupo se le asignan 3 preguntas distintas, y una cuarta solo en caso de que se de un empate (si esto sucede, esta pregunta se realiza a ambos grupos al mismo tiempo y el equipo que responda primero será el ganador del concurso). Las preguntas deben ser discutidas en el grupo, aunque una sola persona dé la respuesta. No se deben aceptar respuestas inmediatas de un solo miembro.
6. Los jueces tendrán la obligación de controlar el tiempo que utilice cada grupo al responder las preguntas, según lo que indique la formulación del ítem. En caso de que el tiempo se agote, se indica al grupo que debe contestar la pregunta en ese momento. Si no tiene la respuesta, se le impondrá el castigo y se le dará la oportunidad al otro grupo de que conteste.

De igual manera, los jueces valorarán las respuestas de los grupos, otorgándoles puntaje si la respuesta es correcta (**en el caso de las respuestas que implican más de un derecho, se les asigna un punto por cada derecho correcto**) o asignándoles el castigo que corresponda en caso de que esta sea incorrecta o incompleta (para las respuestas que contienen más de un derecho). El cumplimiento del castigo no amerita la acreditación de ningún punto; sin embargo, si el grupo no realiza el castigo se le multa con un punto menos.

Además si un grupo no responde, o responde de manera incompleta, no solo se le aplica el castigo a quien falla, sino que se le da la posibilidad al otro grupo de que conteste para ganar puntos extra si responde correctamente (un punto por cada derecho acertado); en caso contrario no se le asigna ningún punto ni castigo. Si el otro grupo no logra responder como se debe, los jueces deberán indicar la respuesta correcta a la pregunta.

Es importante que el o la facilitadora apoye al grupo de jueces, en la medida que así lo requieran. Debe prestar atención a confusiones con respecto a la respuesta que dan los grupos, especialmente con respecto a las respuestas correctas, que no se den de manera literal según lo que se plantea en la hoja instructiva.

7. El concurso finaliza cuando se hayan respondido la totalidad de las preguntas. Los jueces darán los resultados y definirán el equipo ganador por cantidad de puntos. Es importante recordar que, la última pregunta solo debe hacerse en caso de que exista un empate. Si fuera posible para el facilitador entregar un premio simbólico como confites o algún otro detalle pequeño para los miembros del grupo ganador, sería estimulante para la actividad.
8. Al finalizar el concurso, el facilitador abre un espacio de conversación para que los y las participantes puedan plantear preguntas, comentarios, reflexiones, entre otros, respecto de los derechos abordados. Es necesario que se rescate la responsabilidad asociada al ejercicio de los derechos, en tanto todos los y las adolescentes deben respetar los derechos de las otras personas adolescentes, así como exigir el cumplimiento de los propios.

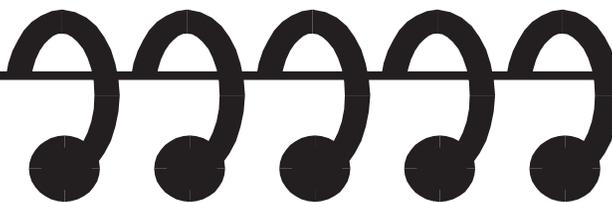
Materiales:

Material informativo sobre derechos; fichas con lugares del concurso (participantes, participantes, jueces); sobres con preguntas (en caso de no tener sobres solo las preguntas escritas); hoja instructiva para los jueces que contiene cada pregunta, su respectiva respuesta, el puntaje o castigo correspondiente y el tiempo que se otorga para la respuesta; reloj con cronómetro.

NOTA:

- A. En caso de que la mayoría de participantes no sepan leer ni escribir, se sugiere que el o la facilitadora inicie la actividad realizando una breve y clara explicación sobre los derechos planteados en el objetivo de la actividad, los cuales se encuentran detallados en los recursos didácticos. Es importante que la explicación de los mismos sea apoyada con algún recurso gráfico, como dibujos. Debe señalar que presten mucha atención, pues se va a realizar un concurso sobre los derechos. El o la facilitadora debe asegurarse que los derechos sean comprendidos por todos los y las participantes, y que todas las dudas surgidas sean aclaradas. Para esto se estipula un tiempo de 15 minutos.
- B. Luego de esto, les indica que se va a realizar un concurso de conocimientos acerca de los derechos, por lo que se conforman dos subgrupos, quienes serán los concursantes. Además el o la facilitadora debe asumir el lugar de juez.

Luego se desarrollan de igual forma los puntos 4, 5, 6, 7 y 8 de la actividad que se planteó para adolescentes alfabetizados.

**Derecho a la libertad de tránsito:**

Toda persona tiene derecho a caminar, a moverse y a estar en cualquier lugar del país o fuera de él, así como a andar por lugares públicos y espacios de la comunidad sin más prohibiciones que las que establece la ley.

Derecho a la integridad física y moral:

Toda persona tiene derecho a no ser atacada o agredida físicamente o en relación con sus creencias y pensamientos.

Derecho al honor:

Toda persona tiene derecho a ser protegida en su honor y reputación. El honor se entiende como el aprecio y estima que una persona recibe en el medio social en que vive. La reputación es la imagen que una persona tiene frente a los demás.

Derecho a la libertad de expresión y opinión:

Toda persona tiene derecho a expresar, por cualquier medio (escrito, verbal, artístico) lo que piensa, siente y cree, sin que nadie intervenga para señalar lo que sí se puede expresar y lo que no.

Derecho a la igualdad y a no ser discriminado:

Toda persona tiene derecho a ser tratado igual que los demás y a que se le respeten sus diferencias. Lo anterior incluye el derecho a no ser dejado de lado por su raza, creencias políticas y religiosas, sexo, edad, nacionalidad y condiciones físicas, mentales o económicas.

Derecho a la imagen:

Toda persona tiene derecho a decidir sobre el uso de su imagen (de su apariencia externa), lo que incluye la posibilidad de negarse a que se utilice su imagen sin su autorización, ya sea para publicidad, noticias, u otro tipo de actividades.

Derecho a la intimidad o privacidad:

Toda persona tiene derecho a tener privacidad en su vida. Es decir nadie puede tener acceso a la vida privada, al domicilio, a la familia, a las conversaciones telefónicas o escritas (cartas, correos electrónicos, mensajes, entre otros), al diario u otros objetos de carácter personal y al propio cuerpo, sin la autorización de la persona.

Derecho al secreto de la correspondencia e inviolabilidad de las comunicaciones:

Toda persona tiene derecho a que se le respete la privacidad de sus comunicaciones, sin importar su contenido y la forma que se utilice para realizarlas. También debe quedar fuera del conocimiento público todo documento privado, excepto que exista una autorización de la persona o una solicitud de la ley.



Grupo 1
CONCURSANTES

Grupo 2
CONCURSANTES

Grupo 3
JUECES DE
COMPETENCIA



Pregunta 1 (grupo 1):

Felipe, estaba “mejengueando”, con sus amigos, y en afán de impedir que se metiera un gol, cometió un fálul contra Gonzálo. Gonzalo se levantó con mucha rabia, y del enojo le dió un golpe a Felipe en la cara. ¿Qué derecho está violentando Gonzalo?

Pregunta 1 (grupo 2):

Carlos ha tenido problemas con una barra del barrio que suele intimidar a la gente. El dice que no se piensa someter a las cosas que ellos le digan, pues también es su barrio y tiene derecho a estar tranquilo en él. Ayer, cuando pasó por la plaza donde ellos suelen estar, le dijeron que no volviera a pasar por ahí, porque no querían verlo. Carlos se encuentra muy bravo, y está pensando sobre qué puede hacer para resolver la situación. ¿Qué derecho ampara a Carlos?

Pregunta 2 (grupo 1):

María tiene una situación difícil en su hogar. Ese día llega a la escuela tarde, y entra a la clase con una cara de preocupación y tristeza. Marta, que conoce sobre la situación, nota la expresión en la cara de su amiga, por lo que le envía un papelito preguntándole sobre lo que sucede. María lo recibe, y le escribe de vuelta, pero la maestra se da cuenta de la correspondencia entre las dos, toma el papel y lo lee frente a toda la clase. ¿Qué derechos se le irrespetan a María?

Pregunta 2 (grupo 2):

Carolina está en una escuela cuya religión no corresponde a la suya. El fin de semana pasado hubo un convivio al cual ella asistió. Una parte del convivio consistió en una ceremonia religiosa, de la cual ella no quería participar, pues le resultaba incómoda, por lo que solicitó permanecer fuera del salón. La maestra no le admitió la situación, y la amenazó con una observación, por lo que Carolina se vió obligada a ingresar. Sin embargo, esta no es la primera situación de este tipo por la que atraviesa Carolina, pues ya otras veces se ha visto obligada a participar en actos que no van acordes a sus creencias religiosas ¿Qué derechos se le violenta?



Pregunta 3 (grupo 1):

Mariana escribe un diario desde hace un año. Aquí cuenta sobre todos sus amigos y amigas y sobre los muchachos con los que ha andado. Siempre lo guarda en la gaveta de su escritorio, a la cual nunca le ha puesto una llave. Sin embargo, ahora tomó la determinación de ponerle llave, pues se dio cuenta que su hermano le ha estado leyendo el diario desde hace bastante tiempo, pues este la amenazó con contarle cosas de su diario a su madre si Mariana se quejaba en algo sobre él. ¿Cuáles derechos está incumpliendo el hermano de Mariana?

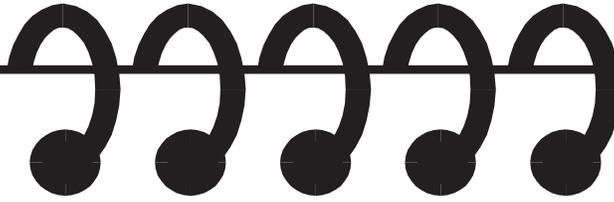
Pregunta 3 (grupo 2):

Javier suele resultar muy vacilón para su grupo de amigos y amigas, pues es quien suele poner los apodos a todo el mundo. Algunas personas no se molestan y más bien se ríen de sus apodos, pero a otras si les molesta de sobremanera, especialmente cuando los apodos que pone Javier les resultan ofensivos. ¿Qué derechos está violentando Javier?

SOLO EN CASO DE EMPATE

Pregunta 4:

Gabriela ha sido siempre muy buena deportista. En su barrio ha estado en los equipos de basketball y fútbol, pues el deporte es una actividad que ella disfruta mucho. En el barrio de Gabriela se está conformando un equipo de fútbol, y Gabriela quiere participar. Ella es la única de las mujeres del barrio que se ha mostrado interesada en pertenecer al equipo, pero pese a las habilidades que ha demostrado cuando “mejenguean” en la plaza, los muchachos no están de acuerdo en que ella participe por ser mujer. ¿Qué derecho están violentando los amigos de Gabriela?



Pregunta 1 (grupo 1):

Ana participa en el grupo de teatro del barrio. Para una de las obras que presentaron, les tomaron una serie de fotografías. Poco tiempo después, Ana vió publicada en un periódico local una fotografía suya. Ana se molestó porque su foto no le gustaba, y ella no sabía que iba a ser publicada. ¿Qué derecho respaldaría a Ana?

Respuesta:

- Derecho a la imagen.

Tiempo para responder:

1 minuto

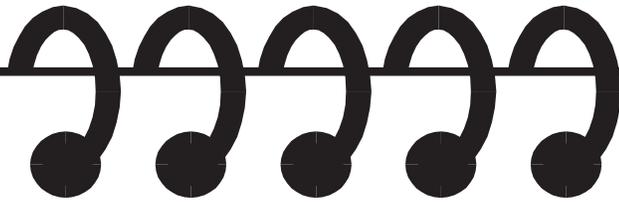
Puntaje:

1 punto

Tarea en caso de que respondan incorrectamente:

Hacer una pirámide entre todos y todas.

Si el grupo responde incorrectamente se le da oportunidad al otro equipo de que responda. En caso de que este último acierte, se le asigna el puntaje correspondiente



Pregunta 1 (grupo 2):

Carlos ha tenido problemas con una barra del barrio que suele intimidar a la gente. El dice que no se piensa someter a las cosas que ellos le digan, pues también es su barrio y tiene derecho a estar tranquilo en él. Ayer, cuando pasó por la plaza donde ellos suelen estar, le dijeron que no volviera a pasar por ahí, porque no querían verlo. Carlos se encuentra muy bravo, y está pensando sobre qué puede hacer para resolver la situación. ¿Qué derecho ampara a Carlos?

Respuesta:

Derecho a la libertad de tránsito.

Tiempo para responder:

1 minuto

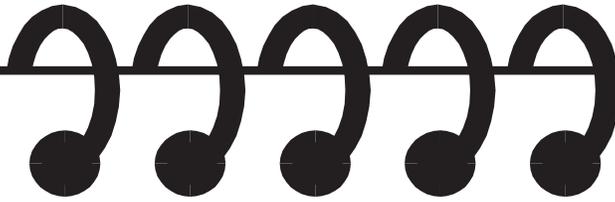
Puntaje:

1 punto

Tarea en caso de que respondan incorrectamente:

Hacer una escultura con material de desecho

Si el grupo responde incorrectamente se le da oportunidad al otro equipo de que responda. En caso de que este último acierte, se le asigna el puntaje correspondiente



Pregunta 2 (grupo 1):

María tiene una situación difícil en su hogar. Ese día llega a la escuela tarde, y entra a la clase con una cara de preocupación y tristeza. Marta, que conoce sobre la situación, nota la expresión en la cara de su amiga, por lo que le envía un papelito preguntándole sobre lo que sucede. María lo recibe, y le escribe de vuelta, pero la maestra se da cuenta de la correspondencia entre las dos, toma el papel y lo lee frente a toda la clase. ¿Qué derechos se le irrespetan a María?

Respuesta:

Derecho a la intimidad o privacidad
Derecho al secreto de la correspondencia e inviolabilidad de las comunicaciones

Tiempo para responder:

1 minuto y 30 segundos

Puntaje:

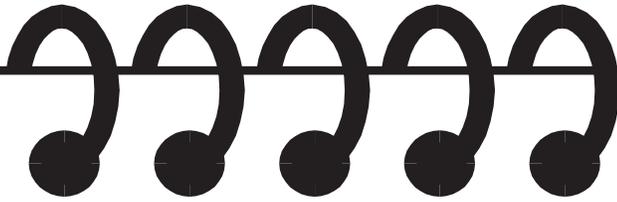
1 punto por cada derecho correcto (total 2 puntos)

Tarea en caso de que respondan incorrectamente:

Hacer entre todos, los sonidos que podrían escucharse en una finca

Si el grupo responde incorrectamente se le da oportunidad al otro equipo de que responda en caso de que este último acierte, se le asigna el puntaje correspondiente

Si el grupo o los responde uno de los derechos, se le asigna un punto y el castigo. Al otro equipo se le da oportunidad de que responda sobre el derecho que falta. En caso de que este último acierte, se le asigna un punto extra.



Pregunta 2 (grupo 2):

Carolina está en una escuela cuya religión no corresponde a la suya. El fin de semana pasado hubo un convivio al cual ella asistió. Una parte del convivio consistió en una ceremonia religiosa, de la cual ella no quería participar, pues le resultaba incómoda, por lo que solicitó permanecer fuera del salón. La maestra no le admitió la situación, y la amenazó con una observación, por lo que Carolina se vió obligada a ingresar. Sin embargo, esta no es la primera situación de este tipo por la que atraviesa Carolina, pues ya otras veces se ha visto obligada a participar en actos que no van acordes a sus creencias religiosas ¿Qué derechos se le violenta?

Respuesta:

Derecho a la igualdad y a no ser discriminado.
Derecho a la integridad física y moral.

Tiempo para responder:

1 minuto y 30 segundos

Puntaje:

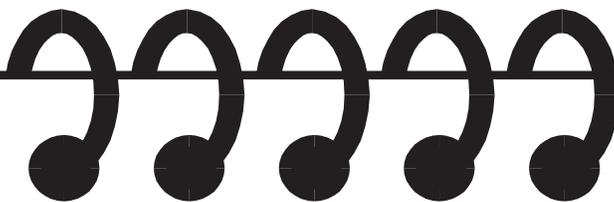
1 punto por cada derecho correcto (total 2 puntos)

Tarea en caso de que respondan incorrectamente:

Hacer una porra para animar a su equipo.

Si el grupo responde incorrectamente se le da oportunidad al otro equipo de que responda. En caso de que este último acierte, se le asigna el puntaje correspondiente

Si el grupo no responde uno de los derechos, se le asigna un punto y el castigo. Al otro equipo se le da oportunidad de que responda sobre el derecho que falta. En caso de que este último acierte, se le asigna un punto extra.



Pregunta 3 (grupo 1):

Mariana escribe un diario desde hace un año. Aquí cuenta sobre todos sus amigos y amigas y sobre los muchachos con los que ha andado. Siempre lo guarda en la gaveta de su escritorio, a la cual nunca le ha puesto una llave. Sin embargo, ahora tomó la determinación de ponerle llave, pues se dio cuenta que su hermano le ha estado leyendo el diario desde hace bastante tiempo, pues este la amenazó con contarle cosas de su diario a su madre si Mariana se quejaba en algo sobre él. ¿Cuáles derechos está incumpliendo el hermano de Mariana?

Respuesta:

Derecho a la intimidad o privacidad
Derecho al secreto de la correspondencia e inviolabilidad de las comunicaciones

Tiempo para responder:

1 minuto y 30 segundos

Puntaje:

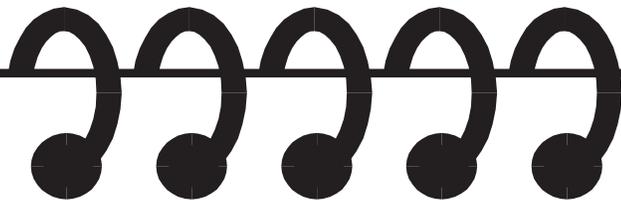
1 punto por cada derecho correcto (total 2 puntos)

Tarea en caso de que respondan incorrectamente:

Cantar entre todos, alguna canción.

Si el grupo responde incorrectamente se le da oportunidad al otro equipo de que responda. En caso de que este último acierte, se le asigna el puntaje correspondiente.

Si el grupo o los responde uno de los derechos, se le asigna un punto y el castigo. Al otro equipo se le da oportunidad de que responda sobre el derecho que falta. En caso de que este último acierte, se le asigna un punto extra.



Pregunta 3 (grupo 2):

Javier suele resultar muy vacilón para su grupo de amigos y amigas, pues es quien suele poner los apodos a todo el mundo. Algunas personas no se molestan y más bien se ríen de sus apodos, pero a otras si les molesta de sobremanera, especialmente cuando los apodos que pone Javier les resultan ofensivos. ¿Qué derechos está violentando Javier?

Respuesta:

Derecho a la integridad física y moral.
Derecho al honor.

Tiempo para responder:

1 minuto y 30 segundos

Puntaje:

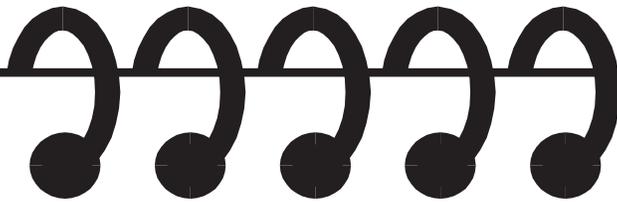
1 punto por cada derecho correcto (total 2 puntos)

Tarea en caso de que respondan incorrectamente:

Dibujar un animal que no exista

Si el grupo responde incorrectamente se le da oportunidad al otro equipo de que responda en caso de que este último acierte, se le asigna el puntaje correspondiente

Si el grupo o los respondientes no de los derechos, se le asigna un punto y el castigo. Al otro equipo se le da oportunidad de que responda sobre el derecho que falta. En caso de que este último acierte, se le asigna un punto extra.



SOLO EN CASO DE EMPATE

Pregunta 4:

Gabriela ha sido siempre muy buena deportista. En su barrio ha estado en los equipos de basketball y fútbol, pues el deporte es una actividad que ella disfruta mucho. En el barrio de Gabriela se está conformando un equipo de fútbol, y Gabriela quiere participar. Ella es la única de las mujeres del barrio que se ha mostrado interesada en pertenecer al equipo, pero pese a las habilidades que ha demostrado cuando “mejenguean” en la plaza, los muchachos no están de acuerdo en que ella participe por ser mujer. ¿Qué derecho están violentando los amigos de Gabriela?

Respuesta:

- Derecho a la igualdad y a no ser discriminado

Tiempo para responder:

30 segundos

Puntaje:

1 punto

En caso de empate, esta pregunta se hace a ambos grupos al mismo tiempo y quien responda primero será el ganador del concurso.

Objetivo:

Facilitar un proceso de análisis de las relaciones humanas mediatizadas por relaciones de poder (factores socioeconómicos, de género, de edad).

Nombre de la actividad:“Planeta Tierra II”

Descripción:

1. Al iniciar la sesión, se coloca al grupo en círculo y se lanza la siguiente consigna: “Acabamos de enterarnos, en una información de último momento, que un gigantesco asteroide estará colisionando con el planeta Tierra en pocas horas. Con tal de rescatar la especie, se cuenta con una nave espacial que puede trasladar a un grupo de personas a otro planeta, con la única condición de que reproduzcan con exactitud en ese nuevo mundo a nuestra sociedad actual: el tipo de relaciones que se establecen entre las personas según su sexo, edad, grado de parentesco, clase socioeconómica, papel que desempeña en la sociedad, entre otros. Por acuerdos mundiales, se ha decidido dar la oportunidad de que sean ustedes las personas que se salven de la catástrofe y que viajen en la nave, pero para tomar la decisión final ustedes deberán representar acá, a modo de ensayo, cómo reproducirían las relaciones entre las personas de nuestra sociedad actual en la familia, la escuela o el colegio, el trabajo o entre amigos(as). A partir de este momento deberán organizarse, porque los representantes mundiales encargados de tomar esta decisión, los estarán observando vía satélite a través de cámaras ocultas”.
2. Una vez dada esta consigna, se divide al grupo en 4 subgrupos y a cada uno de ellos se les asigna un escenario (familia, escuela, trabajo o grupo de amigos), a la vez que se les indica que deben planear una dramatización que muestre cómo son las relaciones entre las personas desde el espacio asignado. Para esto tienen 25 minutos.
3. Pasados estos 25 minutos, cada grupo presentará su dramatización al resto de los y las participantes en un tiempo máximo de 5 minutos (total 20 minutos).
4. El o la facilitadora deberá observar, dentro de las dramatizaciones, todas aquellas relaciones que expresen la dinámica de poder, de tal manera que pueda recurrir a sus observaciones en el momento de la plenaria. Deberá prestar especial atención a aquellas relaciones de poder entre hombres y mujeres, adultos y adolescentes, personas de distintas clases sociales, económicas, etnias y nacionalidades, personas de diferentes jerarquías, entre otras.
5. Conforme se vayan presentando las obras de teatro, se sugiere abrir un espacio de reflexión y análisis de lo observado posterior a cada presentación. Se recomienda que el o la facilitadora elabore, en un papelógrafo, un cuadro para cada uno de los personajes representados, en el cual se sinteticen los principales elementos surgidos en las dramatizaciones y discutidos en la plenaria.

Para la discusión grupal, puede orientarse por las siguientes preguntas: ¿cuál es el papel que cumplía cada uno de los personajes en la dramatización?, ¿cómo se sintieron en la actuación de su papel?, ¿cómo se sintieron con respecto a los(as) otros (as)?, ¿qué de la interacción les hizo sentir incómodos o en desventaja?, ¿qué de la interacción les hizo sentirse mejor?, ¿qué de la interacción les hizo sentirse con ventaja sobre otros?, ¿cómo se dio la distribución de los papeles en las obras?, ¿cuáles personajes tenían más poder?.

6. Es importante que el o la facilitadora, vaya conduciendo la discusión de tal modo que el grupo pueda generar, a partir del análisis que se hace de la actividad, una reflexión crítica en torno a las dinámicas de poder que existen en nuestra realidad y en sus vidas cotidianas, de acuerdo al género, a la edad, a factores socioeconómicos, entre otros. De igual manera se debe profundizar en las formas positivas y negativas de ejercer el poder, así como en las alternativas para enfrentar situaciones de abuso de poder.

Para esto puede orientarse con las siguientes preguntas:

- ¿qué hace que unas personas tengan más poder que otras?
- ¿cómo influye el poder en las relaciones entre las personas?
- ¿por qué las relaciones de poder se mantienen y reproducen?
- ¿en qué lugares, o tipos de relaciones, se puede presentar el abuso de poder con mayor frecuencia?
- ¿qué relación tiene el abuso del poder con la violencia?
- ¿qué se puede hacer ante una situación de abuso de poder?
- ¿cómo podrían relacionarse las otras personas sin abusar del poder?
- ¿cómo se puede ejercer el poder de una forma positiva?

7. Como cierre de la actividad, el o la facilitadora buscará enlazar los distintos elementos surgidos en la conversación con algunos elementos teóricos y conceptuales, que les posibilite comprender las dinámicas del poder, las diferencias entre el uso y abuso del poder y el impacto que tiene en la vida de las personas.

Materiales:

Fichas con escenarios, pliegos de papel periódico, marcadores de diferentes colores y cinta engomada



FAMILIA

ESCUELA

TRABAJO

**GRUPO DE
AMIGOS**

Objetivo:

Propiciar el conocimiento y reflexión sobre el concepto de violencia y sus diversas manifestaciones.

Nombre de la actividad: “Las formas de la violencia”

Descripción:

1. Al iniciar la sesión, se debe generar un ambiente de calma en el grupo que permita a los y las participantes relajarse. Para esto se les debe solicitar que cierren los ojos. También se puede utilizar algún recurso auditivo como música relajante o algún ejercicio de respiración. Se cuenta con un tiempo de 10 minutos para esta actividad.
2. Una vez que se perciba al grupo en un adecuado nivel de concentración y relajamiento, y pidiéndoles que continúen con sus ojos cerrados, se les indicará que imaginen que tienen frente a ellos(as) mismos(as), en el espacio mental, una pantalla de televisión. En esta pantalla, proyectarán una imagen de violencia que hayan visto en televisión, tiras cómicas, revistas, juegos de video o cine (**es importante que el o la facilitadora no provoque la referencia a situaciones personales o familiares, ya que puede movilizar fuertes sentimientos que requieran de una labor de apoyo y acompañamiento que no puede ser satisfecha en una sesión de esta naturaleza**).

Se les debe ayudar a que visualicen todos los detalles de lo que se encuentran proyectando en la pantalla, para lo que se sugiere que el o la facilitadora lance algunas preguntas como: ¿qué es lo que está pasando?, ¿cómo se está expresando la violencia?, ¿a quién están violentando?, ¿quién es la persona que agrede?, entre otras. Para finalizar la actividad, se les pedirá que apaguen la pantalla de televisión que tenían enfrente de ellos(as) y que lentamente abran los ojos. Para esta actividad se cuenta con un máximo de 10 minutos.

3. Posteriormente, se le solicita a cada participante, que construya una o varias figuras de plastilina que representen la imagen recordada, o lo que sintieron y pensaron al ver esta situación. Se debe insistir en que este es un trabajo individual, y que más adelante se tendrá oportunidad de ver las figuras de los y las demás participantes. Para construir la figura tendrán un tiempo de 25 minutos.
4. En el momento en que todas las figuras han sido construidas, se presentarán al resto de los y las participantes a modo de exposición de arte. Para esto, cada figura se dejará en el lugar donde ha sido elaborada y se invitará a todo el grupo a recorrer el espacio, observando con detenimiento y de manera silenciosa cada una de las figuras, durante un tiempo aproximado de 15 minutos.
5. Luego de esto, el o la facilitadora conducirá un espacio de discusión en el cual, se intenta explorar las concepciones que los y las participantes poseen acerca de la violencia y las distintas manifestaciones de la violencia que existen en la cotidianidad.

Para esto, puede lanzar preguntas tales como:

- ¿qué se ve en las figuras?
- ¿qué les llamó más la atención de las figuras?
- ¿qué sensaciones, emociones e ideas les provocaron las figuras?
- ¿qué nos dicen las figuras de la violencia?
- ¿las figuras muestran distintas formas de manifestarse la violencia?
- ¿existe algún elemento común o repetitivo entre las figuras con respecto a la violencia?

6. Hacia el final de la plenaria, el o la facilitadora puede orientar la discusión con las preguntas ¿cómo se sintieron pensando en situaciones violentas?, ¿qué sentimientos les generó?, ¿qué les hizo pensar?, entre otras. Debe procurarse profundizar en el concepto que se tiene de la violencia, tipos de violencia que existen (física, emocional, sexual, patrimonial y por negligencia), características de cada una y tipos de daño que causan, ciclo de la violencia, aprendizaje de la violencia, entre otros. Es necesario además que se analicen las creencias que tienden a justificar la violencia.

También es importante que se lleve al grupo a explorar las alternativas y recursos con que cuentan para enfrentar situaciones de violencia, así como estrategias para prevenir la violencia en sus vidas (manejo del enojo, de la frustración y resolución de conflictos por vías no violentas).

7. Es muy importante asegurarse, al final de la sesión, que no queden en el ambiente conceptos confusos o mitos que no hayan sido discutidos, respecto de lo que significa la violencia y las manifestaciones de la misma.

Materiales:

5 cajas de plastilina, que contengan cada una por lo menos 5 colores diferentes, 1 trozo de plywood o cartulina gruesa de 10 cm x 10 cm para cada participante, pliegos de papel periódico, cinta engomada, marcadores de punta gruesa.

Objetivo:

Propiciar la reflexión y el análisis de las distintas implicaciones psicosociales que tiene la violencia.

Nombre de la actividad: “Pensemos sobre nuestra realidad”

Descripción:

1. Antes de iniciar la sesión, el o la facilitadora selecciona una serie de imágenes publicadas recientemente, en algún medio informativo nacional, con contenidos impactantes sobre acontecimientos violentos y las coloca en un cartel que estará tapado hasta que el o la facilitadora dé la consigna. Es importante, que sean noticias sobre la violencia en distintos escenarios y de distintas magnitudes (por ejemplo riñas callejeras, violencia doméstica, violencia a niños/as o jóvenes, represión y abuso de autoridad policial, violencia en estadios, guerras, etc.). De ser posible, se sugiere que se coloquen, preferiblemente, imágenes o noticias sobre casos de violencia en los que se encuentren adolescentes involucrados(as). Se sugiere que no se incluyan noticias sobre accidentes de tránsito, pues esto impediría alcanzar el objetivo de la actividad. A mayor elocuencia de las imágenes, mejor estímulo para la actividad.
2. Al iniciar la sesión, y explicar al grupo el tema que se abordará, se descubre el cartel y se le pide a los participantes que se acerquen en silencio a observar con detenimiento las imágenes contenidas en él. Se les debe indicar que observen las imágenes pero que, a la vez, presten atención a las sensaciones, emociones o ideas que surgen dentro de ellos y ellas. Se les brinda unos 5 minutos para que realicen esta actividad y se enfatiza en que no pueden conversar con sus compañeros y compañeras.
3. Posteriormente y sin que los participantes realicen ningún comentario entre ellos(as) sobre lo visto o leído, se les entrega un papel en blanco y un lápiz, solicitándoles que de manera individual hagan un dibujo o escriban palabras sobre lo primero que pensaron o sintieron al ver las imágenes. Se debe señalar que deben escribir o dibujar lo primero que pensaron o sintieron, sin importar si es correcto o no. Para esta actividad se les brindan 10 minutos.
4. Una vez que se ha completado esta actividad, se divide el grupo en 5 subgrupos y se les pide que compartan con el resto de sus compañeros lo que dibujaron o escribieron acerca de sus sentimientos, emociones e ideas. En este sentido, cada participante debe contar a los demás miembros del subgrupo lo que sintió y pensó y si así lo desea, puede enseñar su papel.
5. Una vez que todos lo hayan compartido, tratando de recoger esto y fundamentalmente, buscando responder a las preguntas ¿qué produce la violencia en las personas que son víctimas de esta? y ¿qué consecuencias trae?, se le solicita a cada grupo, que elabore un mural o collage con palabras, recortes, dibujos, etc. Para esto contarán con 35 minutos.
6. Una vez que todos los grupos hayan terminado su mural, se colocan en un espacio que permita a todos los y las participantes observarlos.
7. El(la) facilitador(a) buscará, a partir de lo que los grupos han elaborado, conducir una plenaria que busque profundizar en las implicaciones psicosociales de la violencia en sus distintas manifestaciones y en los niveles individual y familiar. A pesar de que se abordan estos distintos niveles, es importante concentrarse en las implicaciones e impacto que la violencia tiene en el nivel personal.

Para esto se sugiere que, el o la facilitadora, elabore dos columnas en un papelógrafo con los títulos “agresor(a)” y “agredido(a)”, en las cuales se plasmen los elementos surgidos de la discusión grupal. En este sentido es importante contemplar aspectos tales como: consecuencias de la violencia en la figura agresora y agredida, surgimiento de sentimientos de culpabilidad y temor en el(la) agredido(a), responsabilidad de quien agrede, entre otros. El o la facilitadora irá aportando insumos respecto del tema.

8. Finalmente, el o la facilitadora debe realizar un cierre teórico que contemple las alternativas y soluciones para enfrentar situaciones de violencia, así como formas de controlar o evitar reacciones violentas. Dicho cierre, puede realizarlo de manera participativa con el grupo, de tal forma que los y las participantes puedan definir, a partir de sus vivencias y reflexiones, las distintas estrategias no violentas.

Materiales:

Cartel con imágenes de violencia, hojas blancas, lápices, crayolas o lápices de color, marcadores de punta gruesa de diferentes colores, tijeras, gomeras, cinta engomada, pliegos de papel periódico, cartulina de colores o papel de construcción, revistas o periódicos viejos.

Objetivo:

Propiciar la identificación de redes de apoyo en el entorno familiar, en el grupo de pares, en el ámbito comunitario y en la estructura institucional para enfrentar distintas situaciones de violencia.

Nombre de la actividad: “Reconociendo mi entorno”

Descripción:

1. El o la facilitadora inicia la actividad con una breve y clara conceptualización sobre la violencia y los tipos de violencia que se dan. Para esto se cuenta con 15 minutos.
2. Antes de iniciar la sesión, se coloca frente al grupo una silueta de cartulina de tamaño natural que representa a un o una adolescente de la edad de ellos(as).
3. Una vez que se inicia la sesión, se les indica a los y las participantes que la silueta representa a una persona adolescente que está o ha estado siendo víctima de la violencia. El grupo debe construir entonces la triste historia que está viviendo este(a) adolescente. Se les sugiere ponerle nombre, edad, ocupación, composición familiar, así como, especificar la situación de violencia que está viviendo. También se debe sugerir al grupo proporcionar datos sobre la existencia de amistades, familiares cercanos queridos, entre otros. Para esta actividad se les brinda un tiempo de 20 minutos.
4. Una vez que se ha construido la historia, se divide al grupo en 4 subgrupos y se le asigna a cada grupo una de las siguientes fichas: “La familia”, “Grupo de amigos”, “La comunidad” e “Instituciones y organizaciones”. La instrucción que debe dárseles es que, a partir de la historia discutan, en el caso de los grupos que les correspondió la familia, el grupo de amigos y la comunidad, las características de la(s) persona(s) a quien(es) podría acudir el personaje de la historia para ser ayudado y apoyado. En el caso del grupo que le correspondió la ficha de instituciones y organizaciones, deben discutir cuáles podrían ser los lugares (instituciones u organizaciones) a los que podría recurrir el personaje y las formas de recurrir a ellos (resulta importante que el o la facilitadora no entregue material escrito a este último grupo, sino que trabajen a la luz de sus propios conocimientos). Para esto contarán con 20 minutos de tiempo.
5. A partir de esta discusión, se le pide al grupo que busquen una forma creativa (dramatización, dibujo, poema, canción, mimo, etc.) para compartir, con el resto del grupo, sus ideas. Para la planificación de la creatividad, tendrán 15 minutos.
6. Luego cada subgrupo, expondrá su creatividad y después de cada presentación, se abrirá un espacio para que todas las personas participantes discutan acerca de lo presentado por el subgrupo. Es importante que el facilitador recoja todos aquellos elementos que se orientan a la posibilidad de que los y las adolescentes sean capaces de identificar los recursos de apoyo que tienen para enfrentar una situación en la que son víctimas de actos violentos. También es necesario que se logren identificar las opciones de denuncia y protección con que cuentan las personas agredidas.
7. Finalmente, se hará entrega del recurso didáctico que contiene información sobre instituciones y números telefónicos donde acudir en caso de ser víctimas de violencia. En dicho material, se contempla un espacio para que los y las participantes anoten el nombre y datos de aquellas personas que se constituyen en redes de apoyo para ellos y ellas en estas situaciones.

Se sugiere que al final de la sesión, se destine un momento en el que los y las adolescentes cierren sus ojos y traten de visualizar, de acuerdo a lo trabajado en la actividad, quienes serían las personas que podrían apoyarlos en una situación de violencia. Luego, de manera silenciosa e individual, se les pide que las anoten en su material didáctico. En caso de que la mayoría de participantes no sepan leer ni escribir, se sugiere que el o la facilitadora sea quien anote estos datos a cada uno de los y las participantes.

Materiales:

Silueta tamaño familiar, hojas rayadas, lapiceros o lápices, tarjetas con nombres de los diversos escenarios, pliegos de papel periódico, marcadores de punta gruesa, crayolas, pinturas de dedos, tijeras, periódicos o revistas viejas, cinta engomada, papeles de construcción.

La familia

**Grupo de
amigos**

La comunidad

**Instituciones y
organizaciones**

Objetivo:

Propiciar el desarrollo y fortalecimiento de un estilo de comunicación asertiva en las y los adolescentes.

Nombre de la actividad: “Comunicándonos asertivamente”

Descripción:

1. Al iniciar la sesión, se le indica al grupo que para realizar la actividad deben elegir, entre todos y todas las participantes, una experiencia de ellos mismos o de alguna persona conocida, en la que alguien los haga o haya hecho sentirse violentados, agredidos, enojados, irritados u ofendidos. Así se sugiere que los y las participantes propongan diversas situaciones a modo de lluvia de ideas que irán siendo recopiladas en un papelógrafo, para finalmente elegir una situación única con la que la mayoría de los y las participantes se sientan identificados(as). Para esto se contará con 15 minutos.
2. Una vez que se ha elegido la situación, se divide el grupo en tres subgrupos y a cada uno de ellos se le asigna, aleatoriamente, una tarjeta en la que se indica lo que deben hacer. Estas tarjetas traen las siguientes instrucciones: a) A partir de la situación elegida, planeen una dramatización que muestre la forma en la que la mayoría de los y las integrantes del grupo enfrentarían dicha situación; b) A partir de la situación elegida, planeen una dramatización que muestre la forma más inadecuada en la que una persona podría enfrentar dicha situación; c) A partir de la situación elegida, planeen una dramatización que muestre la forma más adecuada en la que una persona podría enfrentar dicha situación (tomando en cuenta que la persona pueda comunicarse clara y directamente, expresar sus sentimientos y necesidades sin recurrir a formas violentas o sumisas). Para esta actividad contarán con 20 minutos.

En caso de que la mayoría de participantes no sepan leer ni escribir, el o la facilitadora debe indicar a cada subgrupo la instrucción asignada.

3. Luego cada grupo presentará su dramatización al resto de las personas participantes, de acuerdo al orden de la tarjeta asignada. Posterior a cada presentación, se realizará una discusión y análisis grupal de cada una de las situaciones presentadas, para lo cual el o la facilitadora plasmará en un papelógrafo, por cada dramatización, los elementos surgidos en el análisis respectivo. Para orientar estos análisis se proponen lanzar al grupo las siguientes preguntas:

- ¿cómo se sintió el personaje principal de la situación enfrentando la situación de esa manera?
- ¿qué reacciones generó en la otra(s) personas involucradas?
- ¿cuáles fueron los resultados obtenidos al final de la situación?
- ¿cuáles son las principales características de la estrategia utilizada para enfrentar la situación?

Al analizar la tercera situación, el facilitador debe conducir al grupo a identificar las diferencias existentes entre las tres situaciones a partir del análisis de cada una de ellas. También procurará que el grupo identifique los aspectos que llevan a una resolución inadecuada de la situación y los que permite una resolución adecuada de la situación.

Para esta actividad se cuenta con 40 minutos aproximadamente.

4. Finalmente, el o la facilitadora pedirá al grupo que, a partir de la discusión y análisis realizados anteriormente, se genere una lluvia de ideas sobre lo que consideran es un tipo de comunicación adecuada (asertiva). El facilitador puede ir apoyando al grupo para construir el concepto deseado, el cual sintetizará finalmente brindando algunos insumos teórico-conceptuales sobre la comunicación asertiva.

Materiales:

Tarjeta con instrucciones, pliegos de papel periódico, marcadores de diferentes colores, cinta engomada.



a) A partir de la situación elegida, planeen una dramatización que muestre la forma en la que la mayoría de los y las integrantes del grupo enfrentarían dicha situación

b) A partir de la situación elegida, planeen una dramatización que muestre la forma más inadecuada en la que una persona podría enfrentar dicha situación

c) A partir de la situación elegida, planeen una dramatización que muestre la forma más adecuada en la que una persona podría enfrentar dicha situación (tomando en cuenta que la persona pueda comunicarse clara y directamente, expresar sus sentimientos y necesidades sin recurrir a formas violentas o sumisas).

Objetivo:

Favorecer el aprendizaje de la resolución de conflictos por vías no violentas.

Nombre de la actividad: “Busquemos alternativas”

Descripción:

1. Se divide el grupo en subgrupos (la cantidad de subgrupos estará definida por la cantidad de situaciones que el o la facilitadora elija para abordar en la sesión; sin embargo, se recomienda una cantidad no mayor a 4 grupos), y se les asigna aleatoriamente una situación a partir de la cual deberán realizar una pequeña obra de teatro, que represente el conflicto y su evolución. Para planear las dramatizaciones se darán 30 minutos de tiempo. Las situaciones que se les designa son las siguientes:

- Un conflicto de pareja (novios, amigos con derechos, entre otros)
- Un conflicto familiar (involucrando padres e hijos adolescentes o hermanos/as)
- Un conflicto laboral (de un o una adolescente con su jefe o con otro/a compañero/a)
- Un conflicto con la policía
- Un conflicto con una autoridad educativa (maestro/a, profesor/a, orientador/a).

Es necesario que el o la facilitadora enfatice que, en todas las situaciones a dramatizar, hay una persona adolescente involucrada en el conflicto.

2. Una vez que todos los grupos hayan planeado la dramatización, cada uno irá presentándola al resto de los y las participantes, en un tiempo máximo de 5 minutos.
3. Posterior a la exposición, se realizará una plenaria orientada fundamentalmente por dos preguntas: ¿qué aspectos se vieron en las dramatizaciones que empeoraron el conflicto y dificultaron su resolución por vías no violentas? y ¿qué aspectos se observaron en las dramatizaciones que acercaban a los involucrados a una resolución no violenta del conflicto?. Es importante señalar que ambas discusiones deben plasmarse en papelógrafos separados. Para esto se cuenta con 20 minutos.
4. Luego de esta plenaria, cada subgrupo se reunirá nuevamente y tendrá la tarea de realizar una propuesta de resolución del conflicto presentado anteriormente por ellos y ellas, considerando alternativas no violentas, para luego ser dramatizada ante el grupo. En el caso de que algún subgrupo haya dramatizado inicialmente una resolución del conflicto por una vía no violenta, se les pedirá que busquen alguna otra alternativa de este tipo. Esta actividad se realizará en un tiempo de 20 minutos.
5. Posteriormente, cada subgrupo dramatiza ante el resto la situación anteriormente asignada con la nueva resolución propuesta. Los y las participantes podrán realizar intervenciones para preguntar, exteriorizar criterios a favor o en contra de la propuesta o para realizarle los cambios que se consideren necesarios. Esta actividad durará 30 minutos.
6. Finalmente, el o la facilitadora realizará un cierre conceptual en el cual brindará los elementos que deben tomarse en cuenta para la resolución de conflictos por vías no violentas.

Materiales :

Hojas de papel blanco, lapiceros, fichas con el conflicto escrito, marcadores, pliegos de papel periódico, cinta engomada.



Un conflicto de pareja (novios, amigos con derechos, entre otros)

Un conflicto familiar (involucrando padres e hijos adolescentes o hermanos/as)

Un conflicto laboral (de un o una adolescente con su jefe o con otro/a compañero/a)

Un conflicto con la policía

Un conflicto con una autoridad educativa (maestro/a, profesor/a, orientador/a)



Objetivo:

Promover el conocimiento y la apropiación de los derechos para la población adolescente relacionados con la libertad de tránsito, la integridad, el honor, la imagen, la intimidad o privacidad, el secreto de la correspondencia y la inviolabilidad de las comunicaciones, así como la responsabilidad asociada al ejercicio de estos derechos.

Nombre de la actividad: “Identificando Derechos y Responsabilidades en nuestra vida”

Descripción:

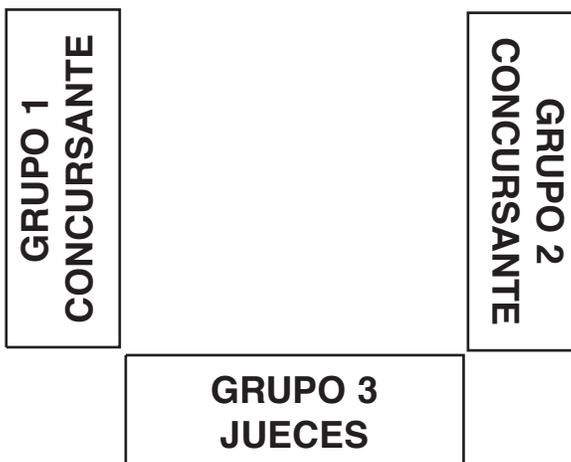
1. Se conforman 3 subgrupos y se le entrega, a todos y todas las participantes, las definiciones de todos los derechos incluidos en el objetivo. Se les pide que se preparen bien para un concurso de conocimientos acerca de los mismos.

Se les debe indicar que, aunque uno de los grupos funcionará dentro del concurso como un equipo de jueces, deben prepararse muy bien (**es importante que el o la facilitadora les indique que traten de comprender los derechos más que memorizarlos**), ya que la designación de concursantes y jueces se hará a través de una rifa que se realizará una vez transcurrido el tiempo que se les brinda para el estudio de los derechos, el cual será de 20 minutos.

2. Después de este tiempo, un representante de cada grupo tomará al azar una ficha que indica si su grupo será concursante o juez. En el caso de quienes ocupen el lugar de concursantes, se les retirará el texto que se les brindó con la definición de los derechos.

Al grupo de jueces se les entrega la hoja instructiva, que contiene cada pregunta, su respectiva respuesta, el puntaje o castigo correspondiente y el tiempo que se otorga para la respuesta, con la finalidad de que se preparen en su labor durante el concurso. Para esto se les da un tiempo de 10 minutos.

3. Mientras el grupo de jueces se prepara, se ubica el espacio en forma de “U”, de tal manera que los concursantes queden de frente y los jueces en el medio, de la siguiente forma:



4. Para iniciar el concurso, se le entregará a los jueces los sobres con las preguntas referidas a los derechos anteriormente estudiados y que irán siendo respondidos por los grupos en forma alterna.
5. A cada grupo se le asignan 6 preguntas distintas, y una séptima solo en caso de que se de un empate (si esto sucede, esta pregunta se realiza a ambos grupos al mismo tiempo y el equipo que responda primero será el ganador del concurso). Las preguntas deben ser discutidas en el grupo, aunque una sola persona dé la respuesta. No se deben aceptar respuestas inmediatas de un solo miembro.
6. Los jueces tendrán la obligación de controlar el tiempo que utilice cada grupo al responder las preguntas, según lo que indique la formulación del ítem. En caso de que el tiempo se agote, se indica al grupo que debe contestar la pregunta en ese momento. Si no tiene la respuesta, se le impondrá el castigo y se le dará la oportunidad al otro grupo de que conteste.

De igual manera, los jueces valorarán las respuestas de los grupos, otorgándoles puntaje si la respuesta es correcta (en caso de las respuestas que implican más de un derecho, se les asigna un punto por cada derecho correcto) o asignándoles el castigo que corresponda en caso de que esta sea incorrecta o incompleta (para las respuestas que contienen más de un derecho). El cumplimiento del castigo no amerita la acreditación de ningún punto; sin embargo, si el grupo no realiza el castigo se le multa con un punto menos.

Además si un grupo no responde o responde de manera incompleta, no solo se le aplica el castigo a quien falla, sino que se le da la posibilidad al otro grupo de que conteste para ganar puntos extra, si responde correctamente (un punto por cada derecho acertado); en caso contrario no se le asigna ningún punto ni castigo. Si el otro grupo no logra responder como se debe, los jueces deberán indicar la respuesta correcta a la pregunta.

Es importante que el o la facilitadora apoye al grupo de jueces, en la medida que así lo requieran. Debe prestar atención a confusiones con respecto a la respuesta que dan los grupos, especialmente con respecto a las respuestas correctas que no se den de manera literal según lo que se plantea en la hoja instructiva.

7. El concurso finaliza cuando se hayan respondido la totalidad de las preguntas. Los jueces darán los resultados y definirán el equipo ganador por cantidad de puntos. Es importante recordar que, la última pregunta solo debe hacerse en caso de que exista un empate. Si fuera posible para el facilitador entregar un premio simbólico como confites o algún otro detalle pequeño para los miembros del grupo ganador, sería estimulante para la actividad.
8. Al finalizar el concurso, el facilitador abre un espacio de conversación para que los y las participantes puedan plantear preguntas, comentarios, reflexiones, entre otros, respecto de los derechos abordados. Es necesario que se rescate la responsabilidad asociada al ejercicio de los derechos, en tanto todos los y las adolescentes, deben respetar los derechos de las otras personas adolescentes, así como exigir el cumplimiento de los propios.

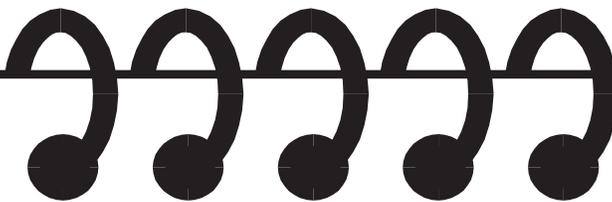
Materiales:

Material informativo sobre derechos; fichas con lugares del concurso (participantes, participantes, jueces); sobres con preguntas (en caso de no tener sobres solo las preguntas escritas); hoja instructiva para los jueces que contiene cada pregunta, su respectiva respuesta, el puntaje o castigo correspondiente y el tiempo que se otorga para la respuesta; reloj con cronómetro.

NOTA:

- A. En caso de que la mayoría de participantes no sepan leer ni escribir, se sugiere que el o la facilitadora inicie la actividad realizando una breve y clara explicación sobre los derechos planteados en el objetivo de la actividad, los cuales se encuentran detallados en los recursos didácticos. Es importante que la explicación de los mismos sea apoyada con algún recurso gráfico, como dibujos. Debe señalar que presten mucha atención, pues se va a realizar un concurso sobre los derechos. El o la facilitadora debe asegurarse que los derechos sean comprendidos por todos los y las participantes, y que todas las dudas surgidas sean aclaradas. Para esto se estipula un tiempo de 15 minutos.
- B. Luego de esto, les indica que se va a realizar un concurso de conocimientos acerca de los derechos, por lo que se conforman dos subgrupos, quienes serán los concursantes. Además el o la facilitadora debe asumir el lugar de juez.

Luego se desarrollan, de igual forma, los puntos 3, 5, 6, 7 y 8 de la actividad que se planteó para adolescentes alfabetizados.

**Derecho a la libertad de tránsito:**

Toda persona tiene derecho a caminar, a moverse y a estar en cualquier lugar del país o fuera de él, así como a andar por lugares públicos y espacios de la comunidad sin más prohibiciones que las que establece la ley.

Derecho a la integridad física y moral:

Toda persona tiene derecho a no ser atacada o agredida físicamente o en relación con sus creencias y pensamientos.

Derecho al honor:

Toda persona tiene derecho a ser protegida en su honor y reputación. El honor se entiende como el aprecio y estima que una persona recibe en el medio social en que vive. La reputación es la imagen que una persona tiene frente a los demás.

Derecho a la libertad de expresión y opinión:

Toda persona tiene derecho a expresar, por cualquier medio (escrito, verbal, artístico) lo que piensa, siente y cree, sin que nadie intervenga para señalar lo que sí se puede expresar y lo que no.

Derecho a la igualdad y a no ser discriminado:

Toda persona tiene derecho a ser tratado igual que los demás y a que se le respeten sus diferencias. Lo anterior incluye el derecho a no ser dejado de lado por su raza, creencias políticas y religiosas, sexo, edad, nacionalidad y condiciones físicas, mentales o económicas.

Derecho a la imagen:

Toda persona tiene derecho a decidir sobre el uso de su imagen (de su apariencia externa), lo que incluye la posibilidad de negarse a que se utilice su imagen sin su autorización, ya sea para publicidad, noticias, u otro tipo de actividades.

Derecho a la intimidad o privacidad:

Toda persona tiene derecho a tener privacidad en su vida. Es decir, nadie puede tener acceso a la vida privada, al domicilio, a la familia, a las conversaciones telefónicas o escritas (cartas, correos electrónicos, mensajes, entre otros), al diario u otros objetos de carácter personal y al propio cuerpo, sin la autorización de la persona.

Derecho al secreto de la correspondencia e inviolabilidad de las comunicaciones:

Toda persona tiene derecho a que se le respete la privacidad de sus comunicaciones, sin importar su contenido y la forma que se utilice para realizarlas. También debe quedar fuera del conocimiento público, todo documento privado, excepto que exista una autorización de la persona o una solicitud de la ley.



Grupo 1
CONCURSANTES

Grupo 2
CONCURSANTES

Grupo 3
JUECES DE
COMPETENCIA

**Pregunta 1 (grupo 1):**

Carlos ha tenido problemas con una barra del barrio que suele intimidar a la gente. El dice que no se piensa someter a las cosas que ellos le digan, pues también es su barrio y tiene derecho a estar tranquilo en él. Ayer, cuando pasó por la plaza donde ellos suelen estar, le dijeron que no volviera a pasar por ahí, porque no querían verlo. Carlos se encuentra muy bravo, y está pensando sobre qué puede hacer para resolver la situación. ¿Qué derecho ampara a Carlos?

Pregunta 1 (grupo 2):

Iván consiguió un trabajo para las vacaciones como vendedor en una tienda de discos. Sin embargo, costó que se lo dieran por ser menor de edad. Al final, accedieron a dárselo, pero con un salario inferior al de sus compañeros mayores. ¿Qué derecho se le violenta a Iván?

Pregunta 2 (grupo 1):

Ana participa en el grupo de teatro del barrio. Para una de las obras que presentaron, les tomaron una serie de fotografías. Poco tiempo después, Ana vió publicada en el periódico local, una fotografía suya. Ana se molestó porque su foto no le gustaba, y ella no sabía que iba a ser publicada. ¿Qué derecho respaldaría a Ana?

Pregunta 2 (grupo 2):

Felipe, estaba “mejengueando” con sus amigos, y en afán de impedir que se metiera un gol, cometió un “fául” contra Gonzálo. Gonzalo se levantó con mucha rabia, y del enojo le dió un golpe a Felipe en la cara. ¿Qué derechos está violentado Gonzalo?

Pregunta 3 (grupo 1):

María tiene una situación difícil en su hogar. Ese día llegó al colegio tarde, y entró a la clase con una cara de preocupación y tristeza. Marta, que conoce sobre la situación, notó la expresión en la cara de su amiga, por lo que le envió un papelito preguntándole sobre lo que sucedió. María lo recibió, y le escribió de vuelta, pero la profesora se dió cuenta de la correspondencia entre las dos, tomó el papel y lo leyó frente a toda la clase. ¿Qué derechos se le irrespetaron a María?

Pregunta 3 (grupo 2):

Juan estaba con sus amigos. En eso vieron que se acercaba Sebastián, y decidieron jugarle una broma. Cuando Sebastián llegó, le dijeron que entrara a la bodega que estaba a la par, pues ahí se encontraba su novia con otro muchacho. Al entrar Sebastián a la bodega, los demás muchachos lo encerraron, y Sebastián no pudo salir hasta varias horas después. ¿Qué derechos violentaron este grupo de jóvenes?



Pregunta 4 (grupo 1):

Fernando suele compartir mucho tiempo con sus amigos en el parque de la comunidad, donde se sientan a hablar y a vacilar durante las tardes. Siempre la han pasado bien, pero últimamente hay algunos policías que los molestan, argumentando que ellos están consumiendo drogas. La situación está llegando al límite para Fernando y sus amigos, pues ya los han requisado dos veces en los últimos quince días, por lo que se encuentran sumamente molestos, y dicen que no van a permitir que esto suceda una vez más. ¿Qué derechos podrían argumentar para protegerse?

Pregunta 4 (grupo 2):

Karla y Vanessa eran amigas, hasta que el exnovio de Vanessa, empezó a salir con Karla. Vanessa se molestó mucho, por lo que empezó a hacer comentarios negativos sobre Karla entre los amigos y amigas del barrio, hasta llegar a un punto en que contaba sus confidencias de amigas e inventaba cosas que no eran ciertas. ¿Cuáles derechos se le están violentando a Karla?

Pregunta 5 (grupo 1):

Mariana escribe un diario desde hace un año. Aquí cuenta sobre todos sus amigos y amigas y sobre los muchachos con los que ha andado. Siempre lo guarda en la gaveta de su escritorio, a la cual nunca le ha puesto una llave. Sin embargo, ahora tomó la determinación de ponerle llave, pues se dió cuenta que su hermano le ha estado leyendo el diario desde hace bastante tiempo, pues este la amenazó con contarle cosas de su diario a su madre, si Mariana se quejaba en algo sobre él. ¿Cuáles derechos está irrespetando el hermano de Mariana?

Pregunta 5 (grupo 2):

Javier suele resultar muy vacilón para su grupo de amigos y amigas, pues es quien suele poner los apodos a todo el mundo. Algunas personas no se molestan y más bien se ríen de sus apodos, pero a otras si les molesta de sobremanera, especialmente cuando los apodos que pone Javier les resultan ofensivos. ¿Qué derechos está violentando Javier?

Pregunta 6 (grupo 1):

Carolina está en un colegio cuya religión no corresponde a la suya. El fin de semana pasado hubo un convivio al cual ella asistió. Una parte del convivio consistió en una ceremonia religiosa, de la cual ella no quería participar, pues le resultaba incómoda, por lo que solicitó permanecer fuera del salón. La profesora no le admitió la solicitud, y la amenazó con una observación, por lo que Carolina se vió obligada a ingresar. Sin embargo, esta no es la primera situación de este tipo por la que atraviesa Carolina, pues ya otras veces se ha visto obligada a participar en actos que no van acordes a sus creencias religiosas ¿Qué derechos se le violentan a Carolina?



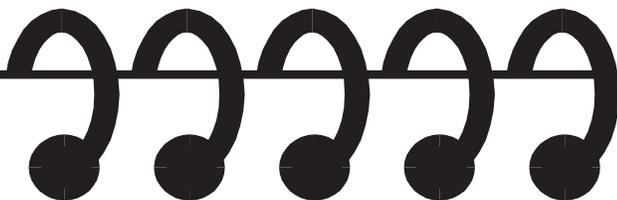
Pregunta 6 (grupo 2):

Fabricio tiene un profesor que es muy grosero con sus alumnos. Este profesor suele ridiculizar a la gente cuando no saben una respuesta o cuando han salido mal en un examen. Pese a que a Fabricio nunca le ha dicho nada, a él le molesta mucho la actitud de su profesor. Por ello, la semana pasada decidió enfrentarlo, y sin ser irrespetuoso, le dijo que él consideraba que no debía tratar así a sus alumnos, que era una falta de respeto y que ellos no tenían que estar soportando sus ofensas, las cuales los hacían sentir muy mal, y que además, él no tenía porqué hacer públicas las notas de sus alumnos. ¿Qué derechos está defendiendo Fabricio con esta actitud?

SOLO EN CASO DE EMPATE

Pregunta 7:

Gabriela ha sido siempre muy buena deportista. En el barrio ha estado en los equipos de basquetbol y fútbol, pues el deporte es una actividad que ella disfruta mucho. En el barrio de Gabriela se está conformando un equipo de fútbol, y Gabriela quiere participar. Ella es la única de las mujeres del barrio que se ha mostrado interesada en pertenecer al equipo, pero pese a las habilidades que ha demostrado cuando “mejenguean” en la plaza, los muchachos no están de acuerdo en que ella participe por ser mujer. ¿Qué derechos están violentando los amigos de Gabriela?



Pregunta 1 (grupo 1):

Carlos ha tenido problemas con una barra del barrio que suele intimidar a la gente. El dice que no se piensa someter a las cosas que ellos le digan, pues también es su barrio y tiene derecho a estar tranquilo en él. Ayer, cuando pasó por la plaza donde ellos suelen estar, le dijeron que no volviera a pasar por ahí, porque no querían verlo. Carlos se encuentra muy bravo, y está pensando sobre qué puede hacer para resolver la situación. ¿Qué derecho ampara a Carlos?

Respuesta:

- Derecho a la libertad de tránsito.

Tiempo para responder:

1 minuto

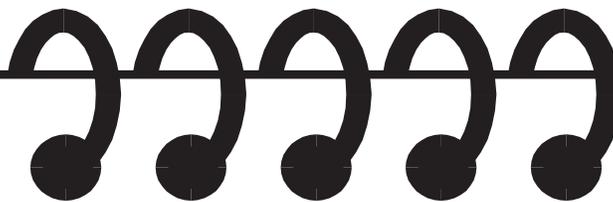
Puntaje:

1 punto

Tarea en caso de que respondan incorrectamente:

Hacer una coreografía imitando a un grupo musical conocido.

Si el grupo responde incorrectamente se le da oportunidad al otro equipo de que responda. En caso de que este último acierte, se le asigna el puntaje correspondiente.



Pregunta 1 (grupo 2):

Iván consiguió un trabajo para las vacaciones como vendedor en una tienda de discos. Sin embargo, costó que se lo dieran por ser menor de edad. Al final, accedieron a dárselo, pero con un salario inferior al de sus compañeros mayores. ¿Qué derecho se le violenta a Iván?

Respuesta:

- Derecho a la igualdad y a no ser discriminado

Tiempo para responder:

1 minuto

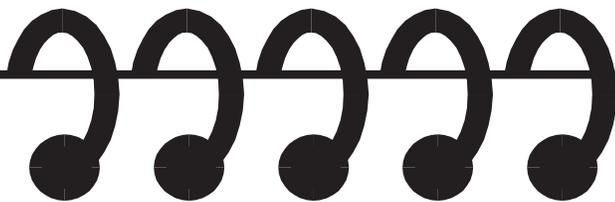
Puntaje:

1 punto

Tarea en caso de que respondan incorrectamente:

Hacer entre todos, los sonidos que podrían escucharse en una ciudad.

Si el grupo responde incorrectamente, se le da oportunidad al otro equipo de que responda. En caso de que este último acierte, se le asigna el puntaje correspondiente



Pregunta 2 (grupo 1):

Ana participa en el grupo de teatro del barrio. Para una de las obras que presentaron, les tomaron una serie de fotografías. Poco tiempo después, Ana vió publicada en en el periódico local, una fotografía suya. Ana se molestó porque su foto no le gustaba, y ella no sabía que iba a ser publicada. ¿Qué derecho respaldaría a Ana?

Respuesta:

- Derecho a la imagen.

Tiempo para responder:

1 minuto

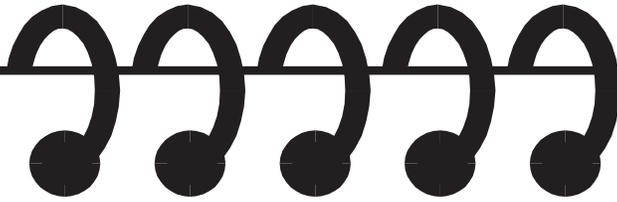
Puntaje:

1 punto

Tarea en caso de que respondan incorrectamente:

Hacer una pirámide entre todos y todas.

Si el grupo responde incorrectamente, se le da oportunidad al otro equipo de que responda. En caso de que este último acierte, se le asigna el puntaje correspondiente



Pregunta 2 (grupo 2):

Felipe, estaba “mejengueando”, con sus amigos, y en afán de impedir que se metiera un gol, cometió un “fául” contra Gonzálo. Gonzalo se levantó con mucha rabia, y del enojo le dió un golpe a Felipe en la cara. ¿Qué derechos está violentado Gonzalo?

Respuesta:

- Derecho a la integridad física y moral.

Tiempo para responder:

1 minuto

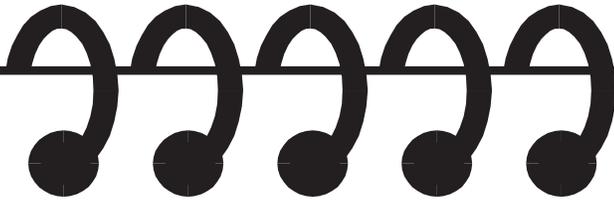
Puntaje:

1 punto

Tarea en caso de que respondan incorrectamente:

Cantar entre todos y todas alguna canción

Si el grupo responde incorrectamente, se le da oportunidad al otro equipo de que responda. En caso de que este último acierte, se le asigna el puntaje correspondiente



Pregunta 3 (grupo 1):

María tiene una situación difícil en su hogar. Ese día llegó al colegio tarde, y entró a la clase con una cara de preocupación y tristeza. Marta, que conoce sobre la situación, notó la expresión en la cara de su amiga, por lo que le envió un papelito preguntándole sobre lo que sucedió. María lo recibió, y le escribió de vuelta, pero la profesora se dió cuenta de la correspondencia entre las dos, tomó el papel y lo leyó frente a toda la clase. ¿Qué derechos se le irrespetaron a María?

Respuesta:

- Derecho a la intimidad o privacidad
- Derecho al secreto de la correspondencia e inviolabilidad de las comunicaciones

Tiempo para responder:

1 minuto

Puntaje:

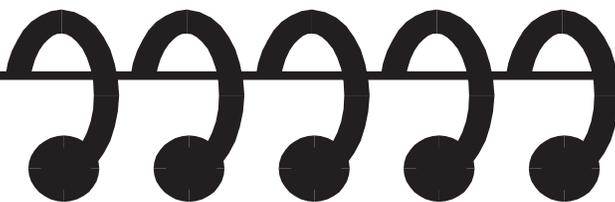
1 punto por cada derecho correcto (total 2 puntos)

Tarea en caso de que respondan incorrectamente:

Hacer entre todos, los sonidos que podrían escucharse en una finca

Si el grupo responde incorrectamente se le da oportunidad al otro equipo de que responda. En caso de que este último acierte, se le asigna el puntaje correspondiente

Si el grupo no responde uno de los derechos, se le asigna un punto y el castigo. Al otro equipo se le da oportunidad de que responda sobre el derecho que falta. En caso de que este último acierte, se le asigna un punto extra.



Pregunta 3 (grupo 2):

Juan estaba con sus amigos. En eso vieron que se acercaba Sebastián, y decidieron jugarle una broma. Cuando Sebastián llegó, le dijeron que entrara a la bodega que estaba a la par, pues ahí se encontraba su novia con otro muchacho. Al entrar Sebastián a la bodega, los demás muchachos lo encerraron y Sebastián no pudo salir hasta varias horas después. ¿Qué derechos violentaron este grupo de jóvenes?

Respuesta:

- Derecho a la libertad de tránsito.
- Derecho a la integridad física y moral.

Tiempo para responder:

1 minuto

Puntaje:

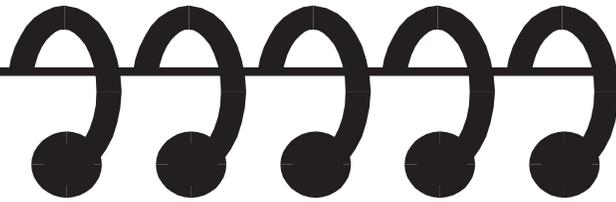
1 punto por cada derecho correcto (total 2 puntos)

Tarea en caso de que respondan incorrectamente:

Dibujar un animal que no exista

Si el grupo responde incorrectamente se le da oportunidad al otro equipo de que responda. En caso de que este último acierte, se le asigna el puntaje correspondiente

Si el grupo no responde uno de los derechos, se le asigna un punto y el castigo. Al otro equipo se le da oportunidad de que responda sobre el derecho que falta. En caso de que ese último acierte, se le asigna un punto extra.



Pregunta 4 (grupo 1):

Fernando suele compartir mucho tiempo con sus amigos en el parque de la comunidad, donde se sientan a hablar y a vacilar durante las tardes. Siempre la han pasado bien, pero últimamente hay algunos policías que los molestan, argumentando que ellos están consumiendo drogas. La situación está llegando al límite para Fernando y sus amigos, pues ya los han requisado dos veces en los últimos quince días, por lo que se encuentran sumamente molestos, y dicen que no van a permitir que esto suceda una vez más. ¿Qué derechos podrían argumentar para protegerse?

Respuesta:

- Derecho a la libertad de tránsito.
- Derecho a la integridad física y moral.
- Derecho al honor.

Tiempo para responder:

1 minuto y 30 segundos

Puntaje:

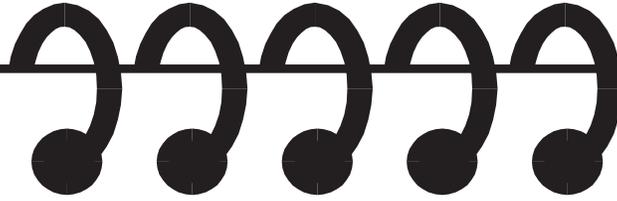
1 punto por cada derecho correcto (total 3 puntos)

Tarea en caso de que respondan incorrectamente:

Que escriban y declamen una poesía.

Si el grupo responde incorrectamente, se le da oportunidad al otro equipo de que responda. En caso de que este último acierte, se le asigna el puntaje correspondiente

Si el grupo que responde le falta algún(os) de los derechos, se le asigna un punto por cada derecho correcto y el castigo. Al otro equipo se le da oportunidad de que responda sobre los derechos que faltan. En caso de que este último acierte, se le asigna el o los puntos extra.



Pregunta 4 (grupo 2):

Karla y Vanessa eran amigas, hasta que el exnovio de Vanessa, empezó a salir con Karla. Vanessa se molestó mucho, por lo que empezó a hacer comentarios negativos sobre Karla entre los amigos y amigas del barrio, hasta llegar a un punto en que contaba sus confidencias de amigas e inventaba cosas que no eran ciertas. ¿Cuáles derechos se le están violentando a Karla?

Respuesta:

- Derecho al honor.
- Derecho a la integridad física y moral.
- Derecho a la intimidad o privacidad.

Tiempo para responder:

1 minuto y 30 segundos

Puntaje:

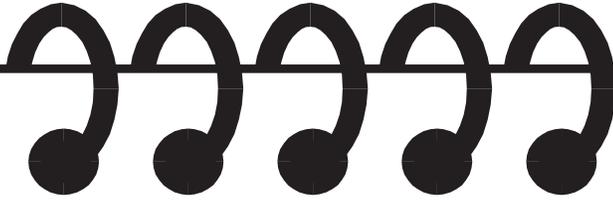
1 punto por cada derecho correcto (total 3 puntos)

Tarea en caso de que respondan incorrectamente:

Hacer entre todos, una coreografía.

Si el grupo responde incorrectamente, se le da oportunidad al otro equipo de que responda. En caso de que este último acierte, se le asigna el puntaje correspondiente

Si el grupo que responde le falta algún(os) de los derechos, se le asigna un punto por cada derecho correcto y el castigo. Al otro equipo se le da oportunidad de que responda sobre el o los derechos que faltan. En caso de que este último acierte, se le asigna el o los puntos extra.



Pregunta 5 (grupo 1):

Mariana escribe un diario desde hace un año. Aquí cuenta sobre todos sus amigos y amigas y sobre los muchachos con los que ha andado. Siempre lo guarda en la gaveta de su escritorio, a la cual nunca le ha puesto una llave. Sin embargo, ahora tomó la determinación de ponerle llave, pues se dió cuenta que su hermano le ha estado leyendo el diario desde hace bastante tiempo, pues este la amenazó con contarle cosas de su diario a su madre si Mariana se quejaba en algo sobre él. ¿Cuáles derechos está incumpliendo el hermano de Mariana?

Respuesta:

Derecho a la intimidad o privacidad.
Derecho a la inviolabilidad de las comunicaciones.

Tiempo para responder:

1 minuto

Puntaje:

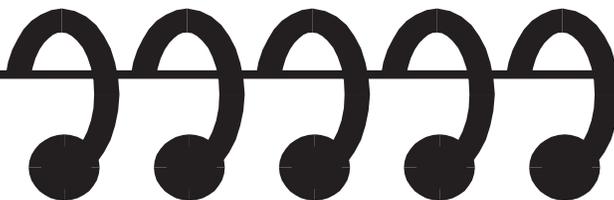
1 punto por cada derecho correcto (total 2 puntos)

Tarea en caso de que respondan incorrectamente:

Hacer una escultura con material de desecho

Si el grupo responde incorrectamente, se le da oportunidad al otro equipo de que responda. En caso de que este último acierte, se le asigna el puntaje correspondiente.

Si el grupo no responde uno de los derechos, se le asigna un punto y el castigo. Al otro equipo se le da oportunidad de que responda sobre el derecho que falta. En caso de que este último acierte, se le asigna un punto extra.



Pregunta 5 (grupo 2):

Javier suele resultar muy vacilón para su grupo de amigos y amigas, pues es quien suele poner los apodos a todo el mundo. Algunas personas no se molestan y más bien se ríen de sus apodos, pero a otras si les molesta de sobremanera, especialmente cuando los apodos que pone Javier les resultan ofensivos. ¿Qué derechos está violentando Javier?

Respuesta:

- Derecho a la integridad física y moral.
- Derecho al honor.

Tiempo para responder:

1 minuto

Puntaje:

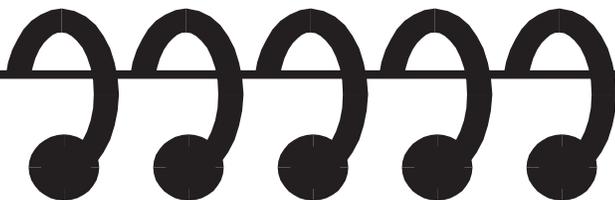
1 punto por cada derecho correcto (total 2 puntos)

Tarea en caso de que respondan incorrectamente:

Disfrazar entre todos, a algún miembro del grupo.

Si el grupo responde incorrectamente se le da oportunidad al otro equipo de que responda. En caso de que este último acierte, se le asigna el puntaje correspondiente.

Si el grupo no responde uno de los derechos, se le asigna un punto y el castigo. Al otro equipo se le da oportunidad de que responda sobre el derecho que falta. En caso de que este último acierte, se le asigna un punto extra.



Pregunta 6 (grupo 1):

Carolina está en un colegio cuya religión no corresponde a la suya. El fin de semana pasado hubo un convivio al cual ella asistió. Una parte del convivio consistió en una ceremonia religiosa, de la cual ella no quería participar, pues le resultaba incómoda, por lo que solicitó permanecer fuera del salón. La profesora no le admitió la situación, y la amenazó con una observación, por lo que Carolina se vió obligada a ingresar. Sin embargo, esta no es la primera situación de este tipo por la que atraviesa Carolina, pues ya otras veces se ha visto obligada a participar en actos que no van acordes a sus creencias religiosas ¿Qué derechos se le violentan?

Respuesta:

- Derecho a la libertad de expresión y opinión.
- Derecho a la integridad física y moral.
- Derecho a la igualdad y a no ser discriminado.

Tiempo para responder:

1 minuto y 30 segundos

Puntaje:

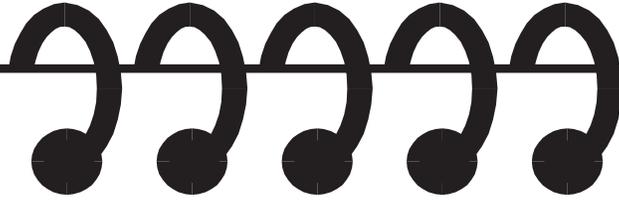
1 punto por cada derecho correcto (total 3 puntos)

Tarea en caso de que respondan incorrectamente:

Hacer una porra para animar a su equipo.

Si el grupo responde incorrectamente se le da oportunidad al otro equipo de que responda. En caso de que este último acierte, se le asigna el puntaje correspondiente

Si el grupo que responde le falta algún(os) de los derechos, se le asigna un punto por cada derecho correcto y el castigo. Al otro equipo se le da oportunidad de que responda sobre el o los derechos que faltan. En caso de que este último acierte, se le asigna el o los puntos extra.



Pregunta 6 (grupo 2):

Fabricio tiene un profesor que es muy grosero con sus alumnos. Este profesor suele ridiculizar a la gente cuando no saben una respuesta o cuando han salido mal en un examen. Pese a que a Fabricio nunca le ha dicho nada, a él le molesta mucho la actitud de su profesor. Por ello, la semana pasada decidió enfrentarlo, y sin ser irrespetuoso, le dijo que él consideraba que no debía tratar así a sus alumnos, que era una falta de respeto y que ellos no tenían que estar soportando sus ofensas, las cuales los hacían sentir muy mal, y que además, él no tenía porqué hacer públicas las notas de sus alumnos. ¿Qué derechos está defendiendo Fabricio con esta actitud?

Respuesta:

- Derecho a la libertad de expresión y opinión.
- Derecho a la integridad física y moral.
- Derecho a la intimidad o privacidad.

Tiempo para responder:

1 minuto y 30 segundos

Puntaje:

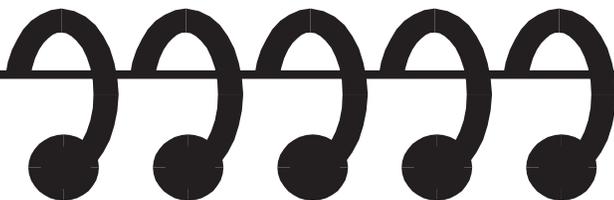
1 punto por cada derecho correcto (total 3 puntos)

Tarea en caso de que respondan incorrectamente:

Inventar entre todos, una estrofa de una canción.

Si el grupo responde incorrectamente se le da oportunidad al otro equipo de que responda. En caso de que este último acierte, se le asigna el puntaje correspondiente

Si el grupo que responde le falta algún(os) de los derechos, se le asigna un punto por cada derecho correcto y el castigo. Al otro equipo se le da oportunidad de que responda sobre el o los derechos que faltan. En caso de que este último acierte, se le asigna el o los puntos extra.



SOLO EN CASO DE EMPATE

Pregunta 7:

Gabriela ha sido siempre muy buena deportista. En el barrio ha estado en los equipos de basquetbol y futbol, pues el deporte es una actividad que ella disfruta mucho. En el barrio de Gabriela se está conformando un equipo de fútbol, y Gabriela quiere participar. Ella es la única de las mujeres del barrio que se ha mostrado interesada en pertenecer al equipo, pero pese a las habilidades que ha demostrado cuando “mejenguean” en la plaza, los muchachos no están de acuerdo en que ella participe por ser mujer. ¿Qué derechos están violentando los amigos de Gabriela?

Respuesta:

- Derecho a la igualdad y a no ser discriminado

Tiempo para responder:

30 segundos

Puntaje:

1 punto

En caso de empate, esta pregunta se hace a ambos grupos al mismo tiempo y quien responde primero será el ganador del concurso.

Objetivo:

Facilitar un proceso de análisis de las relaciones humanas mediatizadas por relaciones de poder (factores socioeconómicos, de género, de edad).

Nombre de la actividad: “Planeta Tierra II”**Descripción:**

1. Al iniciar la sesión, se coloca al grupo en círculo y se lanza la siguiente consigna: “Acabamos de enterarnos, en una información de último momento, que un gigantesco asteroide estará colisionando con el planeta Tierra en pocas horas. Con tal de rescatar la especie, se cuenta con una nave espacial que puede trasladar a un grupo de personas a otro planeta, con la única condición de que reproduzcan con exactitud, en ese nuevo mundo, a nuestra sociedad actual: el tipo de relaciones que se establecen entre las personas según su sexo, edad, grado de parentesco, clase socioeconómica, papel que desempeña en la sociedad, entre otros. Por acuerdos mundiales, se ha decidido dar la oportunidad de que ustedes sean las personas que se salvaren de la catástrofe y que viajen en la nave, pero para tomar la decisión final ustedes deberán representar acá, a modo de ensayo, cómo reproducirían las relaciones entre las personas de nuestra sociedad actual. A partir de este momento deberán organizarse porque los representantes mundiales encargados de tomar esta decisión, los estarán observando vía satélite a través de cámaras ocultas durante 20 minutos aproximadamente”.
2. Durante estos 20 minutos, el o la facilitadora deberá observar todas aquellas relaciones que expresen la dinámica de poder, de tal manera que pueda recurrir a sus observaciones en el momento de la plenaria. Deberá prestar especial atención a aquellas relaciones de poder entre hombres y mujeres, adultos y adolescentes, personas de distintas clases sociales, económicas, etnias y nacionalidades, personas de diferentes jerarquías, entre otras.

Una vez transcurrido el tiempo destinado para la actividad anterior, se abrirá un espacio de reflexión y análisis de lo acontecido, para lo cual puede orientarse por las siguientes preguntas: ¿cómo se sintieron en la actuación del papel?, ¿cuáles son los principales papeles que cumplía cada uno de los personajes en la dramatización?, ¿cómo se sintieron con respecto a los(as) otros (as)?, ¿qué de la interacción les hizo sentir incómodos o en desventaja?, ¿qué de la interacción les hizo sentirse mejor?, ¿qué de la interacción les hizo sentirse con ventaja sobre otros?, ¿cómo se dió la organización de la sociedad y distribución de los papeles?, ¿cuáles personajes tenían más poder?.

3. Es importante que el o la facilitadora, vaya conduciendo la discusión de tal modo que el grupo pueda generar, a partir del análisis que se hace de la actividad, una reflexión crítica en torno a las dinámicas de poder que existen en nuestra realidad y en sus vidas cotidianas, de acuerdo al género, a la edad, a factores socioeconómicos, entre otros. De igual manera, se debe profundizar en las formas positivas y negativas de ejercer el poder, así como en las alternativas para enfrentar situaciones de abuso de poder.

Para esto puede orientarse con las siguientes preguntas:

- ¿qué hace que unas personas tengan más poder que otras?
- ¿cómo influye el poder en las relaciones entre las personas?
- ¿por qué las relaciones de poder se mantienen y reproducen?

- ¿en qué lugares o tipos de relaciones se puede presentar el abuso de poder con mayor frecuencia?
 - ¿qué relación tiene el abuso del poder con la violencia?
 - ¿qué se puede hacer ante una situación de abuso de poder?
 - ¿cómo podrían relacionarse las otras personas sin abusar del poder?
 - ¿cómo se puede ejercer el poder de una forma positiva?
4. Como cierre de la actividad, el o la facilitadora buscará engarzar los distintos elementos surgidos en la conversación con algunos elementos teóricos y conceptuales, que les posibilite comprender las dinámicas del poder, las diferencias entre el uso y abuso del poder y el impacto que tiene en la vida de las personas.

Materiales:

Pliegos de papel periódico, marcadores de diferentes colores y cinta engomada.

Objetivo:

Propiciar el conocimiento y reflexión sobre el concepto de violencia y sus diversas manifestaciones.

Nombre de la actividad: “Las formas de la violencia”

Descripción:

1. Se divide el grupo en 5 subgrupos y se les solicita que cada uno de los miembros cuente una historia o anécdota de la vida real en la que se encuentre involucrada alguna manifestación de violencia. El o la facilitadora debe señalar que pueden ser situaciones que conozcan, que les hayan impactado y que sean reales (**es importante que el o la facilitadora no provoque la referencia a situaciones personales o familiares, ya que puede movilizar fuertes sentimientos que requieran de una labor de apoyo y acompañamiento que no puede ser satisfecha en una sesión de esta naturaleza**).

Para esta actividad se cuenta con 15 minutos.

2. Posteriormente se le solicita a cada uno de los subgrupos que, por consenso, escojan la situación que más les llamó la atención por su contenido, para que la representen mediante la construcción de una figura de plastilina. Para construir la figura, tendrán un tiempo de 15 minutos. Esta figura será presentada al resto de los y las participantes, por lo que deberán nombrar una persona del grupo que explique lo que desearon representar con su creatividad en plastilina.
3. Una vez que los subgrupos han confeccionado sus figuras, las exponen al resto del grupo. Cada relator contará con 3 minutos para exponer el contenido de su creatividad (total 15 minutos).
4. Al final de las exposiciones de los subgrupos, el facilitador dirigirá una plenaria en la que se puedan explorar las concepciones que los y las participantes poseen acerca de la violencia y las distintas manifestaciones de la violencia que existen en la cotidianidad. La plenaria podría iniciarse con la pregunta ¿cómo se sintieron hablando acerca de situaciones violentas?, ¿qué sentimientos les generó?, ¿qué les hizo pensar?, entre otras. Debe procurarse profundizar en el concepto que se tiene de la violencia, tipos de violencia que existen (física, emocional, sexual, patrimonial y por negligencia), características de cada una y tipos de daño que causan, ciclo de la violencia, aprendizaje de la violencia, entre otros. Es necesario además que se analicen las creencias que tienden a justificar la violencia.

También es importante que se lleve al grupo a explorar las alternativas y recursos con que cuentan para enfrentar situaciones de violencia, así como estrategias para prevenir la violencia en sus vidas (manejo del enojo, la frustración y resolución de conflictos por vías no violentas).

5. Es muy importante asegurarse, al final de la sesión, que no quedan en el ambiente conceptos confusos o mitos que no han sido discutidos respecto de lo que significa la violencia y las manifestaciones de la misma.

Materiales:

5 cajas de plastilina, que contengan cada una por lo menos 5 colores diferentes, 5 trozos de plywood o cartulina gruesa.

Objetivo:

Propiciar la reflexión y el análisis de las distintas implicaciones psicosociales que tiene la violencia.

Nombre de la actividad: “Pensemos sobre nuestra realidad”

Descripción:

1. Antes de iniciar la sesión el o la facilitadora selecciona una serie de noticias recientes de algún medio informativo nacional con contenidos impactantes sobre acontecimientos violentos y las coloca en un cartel que estará tapado hasta que el o la facilitadora dé la consigna. Es importante, que sean noticias sobre la violencia en distintos escenarios y de distintas magnitudes (por ejemplo riñas callejeras, violencia doméstica, violencia a niños/as o jóvenes, represión y abuso de autoridad policial, violencia en estadios, guerras, etc.). De ser posible, se sugiere que se coloquen, preferiblemente, imágenes o noticias sobre casos de violencia en los que se encuentren adolescentes involucrados(as). Se sugiere que no se incluyan noticias sobre accidentes de tránsito, pues esto impediría alcanzar el objetivo de la actividad. Si las noticias poseen imágenes elocuentes relacionadas con el acontecimiento descrito, resultan un mejor estímulo para la actividad.

En caso de que la mayoría de participantes no sepan leer ni escribir, se sugiere que el o la facilitadora coloque solamente imágenes relacionadas con el tema.

2. Al iniciar la sesión y explicar al grupo el tema que se abordará, se descubre el cartel y se le pide a los y las participantes que se acerquen en silencio a observar con detenimiento las noticias contenidas en él. Se les debe indicar que observen las imágenes o lean las noticias pero que, a la vez, presten atención a las sensaciones, emociones o pensamientos que surgen dentro de ellos y ellas. Se les brinda unos 5 minutos para que realicen esta actividad y se enfatiza en que no pueden conversar con sus compañeros.
3. Posteriormente y sin que los participantes realicen ningún comentario entre ellos/as sobre lo visto o leído, se les entrega un papel en blanco y un lapicero, solicitándoles que de manera individual escriban las palabras, frases o que hagan un dibujo acerca de lo que sintieron o pensaron al ver y leer las noticias. Se debe señalar que, deben plasmar lo primero que pensaron o sintieron, sin importar si es correcto o no. Para esta actividad se les brinda 5 minutos.
4. Una vez que se ha completado esta actividad, se divide el grupo en 5 subgrupos y se les pide que compartan con el resto de sus compañeros lo que dibujaron o escribieron acerca de sus sentimientos, emociones e ideas.
5. Una vez que todos(as) lo hayan compartido, tratando de recoger esto y fundamentalmente, buscando responder a preguntas tales como ¿qué es lo que genera la violencia en las personas, en los y las adolescentes, en las familias?, ¿qué consecuencias trae para quienes la generan y para quienes la reciben?, ¿cuáles son las implicaciones psicosociales de esta?, se le solicita a cada subgrupo que elaboren un mural o collage con palabras, recortes, dibujos, etc. Para esto contarán con 35 minutos.
6. Una vez que todos los subgrupos hayan terminado su mural, se abre un espacio para que cada uno de ellos exponga al resto del grupo su creación. Cada subgrupo cuenta con 3 minutos de tiempo para compartir con el resto su trabajo (total 15 minutos).

7. El/la facilitador/a buscará, a partir de lo que los grupos han expuesto, conducir una plenaria que busque profundizar en las implicaciones psicosociales de la violencia en sus distintas manifestaciones y en los niveles individual y familiar. A pesar de que se abordan estos distintos niveles, es importante concentrarse en las implicaciones e impacto que la violencia tiene en el nivel personal.

Para esto se sugiere que el o la facilitadora elabore dos columnas en un papelógrafo con los títulos “agresor(a)” y “agredido(a)”, en las cuales se plasmen los elementos surgidos de la discusión grupal. En este sentido, es importante contemplar aspectos tales como: consecuencias de la violencia en la figura agresora y agredida, surgimiento de sentimientos de culpabilidad y temor en el/la agredido/a, responsabilidad de quien agrede, entre otros. El o la facilitadora irá aportando insumos respecto del tema.

8. Finalmente, el o la facilitadora debe realizar un cierre teórico que contemple las alternativas y soluciones para enfrentar situaciones de violencia, así como formas de controlar o evitar reacciones violentas. Dicho cierre puede realizarlo de manera participativa con el grupo, de tal forma que los y las participantes puedan definir, a partir de sus vivencias y reflexiones, las distintas estrategias no violentas.

Materiales:

Cartel con noticias, papeles en blanco, lapiceros, marcadores de punta gruesa de diferentes colores, tijeras, gomeras, cinta engomada, pliegos de papel periódico, cartulina de colores o papel de construcción, revistas o periódicos viejos.

Objetivo:

Propiciar la identificación de redes de apoyo en el entorno familiar, en el grupo de pares, en el ámbito comunitario y en la estructura institucional para enfrentar distintas situaciones de violencia.

Nombre de la actividad: “Reconociendo mi entorno”

Descripción:

1. El o la facilitadora inicia la actividad con una breve y clara conceptualización sobre la violencia y los tipos de violencia que se dan. Para esto se cuenta con 15 minutos.
2. Luego, se conforman 4 subgrupos y a cada uno se le solicita que, a partir de la explicación inicial, escriban una breve historia en la que una persona de la edad de ellos es víctima en una situación de violencia. Para esto, pueden recurrir a vivencias personales o de alguien conocido, pero respetando el anonimato de las personas involucradas. Además, se les indica que no es necesario que la historia sea exacta a una situación conocida, sino que entre todos los miembros del grupo deben construir una sola que puede contener elementos de diversas historias compartidas en el grupo. Debe indicárseles que escriban la historia de forma que sea legible por cualquier persona. Para esta actividad se les brinda un tiempo de 20 minutos.
3. Una vez que todos los grupos han escrito su historia, se les pide que la intercambien con algún grupo. Luego que se realice este intercambio, se le entregará a cada grupo una de las siguientes fichas: “La familia”, “Grupo de amigos”, “La comunidad” e “Instituciones y organizaciones”. La instrucción que debe dárseles es que lean la historia y que a partir de ella discutan, en el caso de los grupos que les correspondió la familia, el grupo de amigos y la comunidad, las características de la(s) persona(s) a quien(es) podría acudir el personaje de la historia para ser ayudado y apoyado. En el caso del grupo que le correspondió la ficha de instituciones y organizaciones, deben discutir cuáles podrían ser los lugares (instituciones u organizaciones) en la comunidad y en el país a los que podría recurrir el personaje y las formas de recurrir a ellos. Para esto contarán con 20 minutos de tiempo.
4. A partir de esta discusión, se le pide al grupo que busquen una forma creativa (dramatización, dibujo, poema, canción, mimo, etc.), para compartir con el resto del grupo sus ideas. Para la planificación de la creatividad tendrán 15 minutos.
5. Luego cada subgrupo, leerá la historia que le correspondió y expondrá su creatividad. Después de cada presentación, se abrirá un espacio para que todas las personas participantes discutan acerca de lo presentado por el subgrupo. Es importante que el o la facilitadora recoja todos aquellos elementos que se orientan a la posibilidad de que los y las jóvenes sean capaces de identificar los recursos de apoyo que tienen para enfrentar una situación en la que son víctimas de actos violentos.
6. Finalmente, se hará entrega del recurso didáctico que contiene información sobre instituciones y números telefónicos donde acudir en caso de ser víctimas de violencia. En dicho material, se contempla un espacio para que los y las participantes, anoten el nombre y datos de aquellas personas que se constituyen en redes de apoyo para ellos y ellas en estas situaciones.

Se sugiere que, al final de la sesión, se destine un momento en el que los y las adolescentes cierren sus ojos y traten de visualizar, de acuerdo a lo trabajado en la actividad, quienes serían las personas que podrían apoyarlos en una situación de violencia. Luego, de manera silenciosa e individual, se les pide que las anoten en su material didáctico. En caso de que la mayoría de participantes no sepan leer ni escribir, se sugiere que el o la facilitadora sea quien anote estos datos a cada uno de los y las participantes.

Materiales:

Hojas rayadas, lapiceros o lápices, tarjetas con nombres de los diversos escenarios, pliegos de papel periódico, marcadores de punta gruesa, crayolas, pinturas de dedos, tijeras, periódicos o revistas viejas, cinta engomada, papeles de construcción.

NOTA:

- A. En caso de que la mayoría de participantes no sepan leer ni escribir, se sugiere que el o la facilitadora coloque frente al grupo una silueta de cartulina de tamaño natural que representa a un o una adolescente de la edad de ellos(as). Luego les indica a los y las participantes que la silueta representa a una persona adolescente que está o ha estado siendo víctima de la violencia.
- B. El grupo, en su totalidad, debe construir entonces la triste historia que está viviendo este(a) adolescente. Se les sugiere ponerle un nombre, edad, ocupación, composición familiar, así como especificar la situación de violencia que está viviendo. También se debe sugerir al grupo proporcionar datos sobre la existencia de amistades, familiares cercanos queridos, entre otros (20 minutos).
- C. Una vez que se ha construido la historia, se divide al grupo en 4 subgrupos y se le asigna a cada grupo uno de los siguientes espacios: “La familia”, “Grupo de amigos”, “La comunidad” e “Instituciones y organizaciones”.
- D. Luego se les solicita que a partir de la historia discutan, en el caso de los grupos que les correspondió la familia, el grupo de amigos y la comunidad, las características de la(s) persona(s) a quien(es) podría acudir el personaje de la historia para ser ayudado y apoyado. En el caso del grupo que le correspondió la ficha de instituciones y organizaciones, deben discutir cuáles podrían ser los lugares (instituciones u organizaciones) en la comunidad y en el país a los que podría recurrir el personaje y las formas de recurrir a ellos (20 minutos).

Luego se desarrollan de igual forma los puntos 4, 5 y 6 de la actividad que se planteó para adolescentes alfabetizados.

La familia

**Grupo de
amigos**

La comunidad

**Instituciones y
organizaciones**

Objetivo:

Propiciar el desarrollo y fortalecimiento de un estilo de comunicación asertiva en las y los adolescentes.

Nombre de la actividad: “Comunicándonos asertivamente”**Descripción:**

1. Al iniciar la sesión, se le indica al grupo que deben pensar en una vivencia propia o de alguna persona de su edad, en la que alguien los haya hecho sentirse violentados, agredidos, enojados, irritados u ofendidos. Así se sugiere que los y las participantes propongan diversas situaciones a modo de lluvia de ideas que irán siendo recopiladas en un papelógrafo, para finalmente, elegir una situación única con la que la mayoría de los y las participantes se sientan identificados(as). Para esto se cuenta con 15 minutos.
2. Una vez que se ha elegido la situación, se divide el grupo en tres subgrupos y a cada uno de ellos se le asigna, aleatoriamente, una tarjeta en la que se indica lo que deben hacer. Estas tarjetas traen las siguientes instrucciones: a) A partir de la situación elegida, planeen una dramatización que muestre la forma en la que la mayoría de los y las integrantes del grupo enfrentarían dicha situación; b) A partir de la situación elegida, planeen una dramatización que muestre la forma más inadecuada en la que el o la adolescente podría enfrentar dicha situación; c) A partir de la situación elegida, planeen una dramatización que muestre la forma más adecuada en la que el o la adolescente podría enfrentar dicha situación (tomando en cuenta que la persona pueda comunicarse clara y directamente, expresar sus sentimientos y necesidades sin recurrir a formas violentas o sumisas). Para esta actividad contarán con 20 minutos.

En caso de que la mayoría de participantes no sepan leer ni escribir, el o la facilitadora debe indicar a cada subgrupo la instrucción asignada.

3. Posteriormente, cada grupo presentará su dramatización al resto de las personas participantes de acuerdo al orden de la tarjeta asignada. Posterior a cada uno de los dramas, se realizará una discusión y análisis grupal de la situación presentada, para lo cual el o la facilitadora plasmará en un papelógrafo, por cada dramatización, los elementos surgidos en el análisis respectivo. Para orientar estos análisis se proponen lanzar al grupo las siguientes preguntas:
 - ¿cómo se sintió el personaje principal de la situación enfrentando la situación de esa manera?
 - ¿qué reacciones generó en la otra(s) personas involucradas?
 - ¿cuáles fueron los resultados obtenidos al final de la situación?
 - ¿cuáles son las principales características de la estrategia utilizada para enfrentar la situación?

Al analizar la tercera situación, el facilitador debe conducir al grupo a identificar las diferencias existentes entre las tres situaciones a partir del análisis de cada una de ellas. También procurará que el grupo identifique los aspectos que llevan a una resolución inadecuada de la situación y los que permiten una resolución adecuada de la misma.

Para esta actividad se cuenta con 40 minutos aproximadamente.

4. Finalmente, el o la facilitadora pedirá al grupo que, a partir de la discusión y análisis realizados anteriormente, se genere una lluvia de ideas sobre lo que consideran es un tipo de comunicación adecuada (asertiva). El facilitador puede ir apoyando al grupo para construir el concepto deseado, el cual sintetizará finalmente brindando algunos insumos teórico-conceptuales sobre la comunicación asertiva.

Materiales:

Tarjeta con instrucciones, pliegos de papel periódico, marcadores de diferentes colores, cinta engomada.



a) A partir de la situación elegida, planeen una dramatización que muestre la forma en la que la mayoría de los y las integrantes del grupo enfrentarían dicha situación.

b) A partir de la situación elegida, planeen una dramatización que muestre la forma más inadecuada en la que una persona podría enfrentar dicha situación.

c) A partir de la situación elegida, planeen una dramatización que muestre la forma más adecuada en la que una persona podría enfrentar dicha situación (tomando en cuenta que la persona pueda comunicarse clara y directamente, expresar sus sentimientos y necesidades sin recurrir a formas violentas o sumisas).

Objetivo:

Favorecer el aprendizaje de la resolución de conflictos por vías no violentas.

Nombre de la actividad: “Busquemos alternativas”

Descripción:

1. Se divide el grupo en subgrupos (la cantidad de subgrupos estará definida por la cantidad de situaciones que el o la facilitadora elija para abordar en la sesión; sin embargo, se recomienda una cantidad no mayor a 4 subgrupos), y se les asigna aleatoriamente una situación a partir de la cual deberán realizar una pequeña obra de teatro, que represente el conflicto y su evolución. Para planear las dramatizaciones se darán 15 minutos de tiempo. Las situaciones que se les designa son las siguientes:

- Un conflicto de pareja (novios, amigos con derechos, entre otros)
- Un conflicto familiar (involucrando padres e hijos adolescentes o hermanos/as)
- Un conflicto laboral (de un o una adolescente con su jefe o con otro/a compañero/a)
- Un conflicto con la policía
- Un conflicto con una autoridad educativa (maestro, profesor, orientador)

Es necesario que el o la facilitadora enfatice que, en todas las situaciones por dramatizar, hay una persona adolescente involucrada en el conflicto.

2. Una vez que todos los grupos hayan planeado la dramatización, cada uno irá presentándola al resto de los y las participantes, en un tiempo máximo de 5 minutos.
3. Posterior a la exposición, se realizará una plenaria orientada fundamentalmente por dos preguntas: ¿qué aspectos se vieron en las dramatizaciones que empeoraron el conflicto y dificultaron su resolución por vías no violentas? y ¿qué aspectos se observaron en las dramatizaciones que acercaban a los involucrados a una resolución no violenta del conflicto?. Es importante señalar que, ambas discusiones deben plasmarse en papelógrafos separados. Para esto se cuenta con 20 minutos.
4. Luego de esta plenaria, cada subgrupo se reunirá nuevamente y tendrá la tarea de realizar una propuesta de resolución del conflicto presentado anteriormente por ellos y ellas, considerando alternativas no violentas, para luego ser dramatizada ante el grupo. En el caso de que algún subgrupo haya dramatizado inicialmente una resolución del conflicto por una vía no violenta, se les pedirá que busquen alguna otra alternativa de este tipo. Esta actividad se realizará en un tiempo de 15 minutos.
5. Posteriormente, cada subgrupo dramatiza ante el resto la situación anteriormente asignada, con la nueva resolución propuesta. Los y las participantes podrán realizar intervenciones para preguntar, exteriorizar criterios a favor o en contra de la propuesta o para realizarle los cambios que se consideren necesarios. Esta actividad durará 30 minutos.
6. Finalmente, el o la facilitadora, realizará un cierre conceptual en el cual brindará los elementos que deben tomarse en cuenta para la resolución de conflictos por vías no violentas.

Materiales :

Hojas de papel blanco, lapiceros, fichas con el conflicto escrito, marcadores, pliegos de papel periódico, cinta engomada.



Un conflicto de pareja (novios, amigos con derechos, entre otros)

Un conflicto familiar (involucrando padres e hijos adolescentes o hermanos/as)

Un conflicto laboral (de un o una adolescente con su jefe o con otro/a compañero/a)

Un conflicto con la policía

Un conflicto con una autoridad educativa (maestro, profesor, orientador)